



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 305

Pág. 1

EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO MONTERO SOLER

Sesión núm. 13 (extraordinaria)

celebrada el martes 29 de agosto de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia urgente de la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García.) para informar de las previsiones del Gobierno para hacer efectiva la prórroga del Plan Prepara, cuya vigencia ha finalizado el 16 de agosto, con carácter retroactivo, evitando la desprotección de los actuales beneficiarios. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000587)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Espero que hayan disfrutado de unas largas y merecidas vacaciones. Tenemos en el orden del día la comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social para informar de las previsiones del Gobierno para hacer efectiva la prórroga del Plan Prepara —cuya vigencia finalizó el pasado día 16 de agosto— con carácter retroactivo y evitando la desprotección de los actuales beneficiarios. Esta comparecencia había sido solicitada con carácter urgente por el Grupo Parlamentario Socialista y su celebración con carácter de sesión extraordinaria fue acordada en la pasada Diputación Permanente, el jueves 24 de agosto. En primer lugar, intervendrá la ministra para informar en relación con el objeto de la comparecencia, a continuación intervendrá el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que solicitó la comparecencia, y seguidamente los portavoces del resto de grupos parlamentarios de menor a mayor, con el siguiente orden: el Grupo Mixto en primer lugar, a continuación el Grupo Vasco, el Grupo de Esquerra Republicana, el Grupo Ciudadanos, el Grupo Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y finalmente el Grupo Popular. Cada portavoz tendrá un tiempo para la intervención de diez minutos, a continuación responderá la ministra y habrá una réplica o un turno final de tres minutos para cada uno de los portavoces que lo estimen oportuno y cerrará la ministra.

La ministra de Empleo y Seguridad Social tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García.) Muchas gracias, presidente. Muy buenos días a todos.

Decía el presidente que han sido unas vacaciones no sé si largas pero sí merecidas para sus señorías, para los miembros del equipo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que están esta mañana en la Comisión, y sin duda también para los periodistas que cubren esta sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social. Espero que hayan descansado y que vengan con energías renovadas para el inicio del nuevo curso político.

Antes de entrar en las cuestiones por las que comparezco de manera extraordinaria en esta Comisión, me gustaría recordar desde aquí a las víctimas de los atentados de Barcelona y Cambrils y trasladar mi afecto, mi cariño y mi aliento a sus familias y a todos sus allegados. Son sucesos que hemos vivido este verano y que nos recuerdan con crudeza la magnitud de las amenazas que nos afectan pero también —y creo que es lo importante que tenemos que reseñar— la grandeza de la unidad ante el terror y la solidaridad y la humanidad tan especiales que han demostrado la sociedad española y todos los catalanes en su conjunto los últimos días que hemos vivido en España. La unidad y la solidaridad, la cooperación y la defensa de la democracia y de las libertades son las mayores fortalezas de las sociedades abiertas, valores de los que estamos orgullosos y que impulsan nuestro trabajo cada día como representantes de estas Cortes Generales. Los motores más valiosos con los que contamos son nuestras convicciones democráticas y el deseo de seguir construyendo juntos espacios de libertad y de oportunidades para toda la sociedad.

Entrando ya en lo que hoy nos reúne en esta Cámara, quiero decir que vengo a esta Comisión una vez más con alegría, si quieren ustedes con gusto, porque tengo la convicción de que el trabajo que se realiza en esta Cámara sirve para lo prioritario que nos exigen los españoles: dar respuesta a esos 3.335.000 personas que permanecen desgraciadamente aún en el desempleo y que quieren trabajar, que merecen trabajar y esperamos todos que lo puedan hacer en próximas fechas y cuanto antes. Por eso, desde el inicio de la legislatura me comprometí a trabajar lealmente para avanzar en los objetivos que, seguro, compartimos. Esta es, y lo he dicho en más de una ocasión, la legislatura del diálogo, del consenso y del acuerdo —así lo quisieron los ciudadanos en las últimas elecciones—, y el escenario por excelencia para alcanzar esos acuerdos mediante el diálogo son las Cortes Generales. Por eso, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha tratado de mantener una presencia continuada y una relación fluida con todos los grupos parlamentarios, y creo que entre todos lo hemos ido logrando. Asimismo quiero agradecer a cada uno de los portavoces y también a la Presidencia de esta Comisión ese talante colaborador desde el primer momento.

Saben muy bien que en la presente legislatura comparecí por primera vez en el seno de esta Comisión en diciembre del año pasado; en enero, en el Pacto de Toledo, y también en el Senado para informar de las líneas generales del departamento. A finales de enero volví a la Cámara para defender la convalidación del Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso de la Garantía Juvenil, y en mayo el Real Decreto-ley 7/2017, de 28 de abril, por el que se prorroga y modifica el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 3

Programa de Activación para el Empleo. He respondido a cinco interpelaciones y a veintisiete preguntas orales. También les he dado cumplida cuenta de las actuaciones a través de los miembros de mi equipo: el secretario de Estado de Empleo ha estado en varias ocasiones en esta Comisión para explicar, por ejemplo, en marzo, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre los trabajadores interinos; estuvo también, junto al resto de miembros del departamento —secretario de Estado de Seguridad Social y subsecretarios que hoy nos acompañan—, para explicar los presupuestos generales para el año 2017, y recientemente estuvo en junio para responder a las numerosas preguntas orales que hicieron sus señorías. Menciono las distintas comparecencias e intervenciones en estas Cortes Generales porque quiero resaltar que mi presencia hoy aquí no se produce de manera aislada, ajena al resto de ocasiones en las que he tenido la oportunidad de debatir con ustedes; al revés, se produce como una continuación del diálogo que hemos mantenido a lo largo de estos meses porque, aunque es cierto que este debate se produce, los asuntos siguen abiertos y están en fase de negociación —me refiero, por ejemplo, al propio Programa Prepara—, y de haber venido en el periodo ordinario de sesiones hubiéramos tenido más información que ofrecer a sus señorías, aunque también es verdad que la comparecencia de hoy nos da la oportunidad de retomar los objetivos de trabajo que compartí con ustedes al inicio de esta legislatura. Recuerden que por entonces les propuse trabajar en tres ámbitos concretos. En primer lugar, que en España hubiera más empleos; en segundo lugar, que hubiera cada día mejores empleos y, en tercer lugar, en el refuerzo de nuestro sistema de protección social para que nadie se quedara atrás en el proceso de recuperación que hoy vive nuestro país. Y sé que queda mucho por hacer, todos lo sabemos, pero creo que durante estos siete primeros meses de legislatura también hemos avanzado juntos.

Les decía que el primer reto que teníamos por delante, el primer gran objetivo nacional, es que cada día en España haya más oportunidades para las personas, más empleos. En esa primera comparecencia en la Comisión que hice en diciembre les dije que el objetivo era alcanzar en esta legislatura los 20 millones de personas trabajando en España, como antes de la crisis. El domingo anunció el presidente del Gobierno que alcanzaremos esos 20 millones de personas trabajando en nuestro país en el año 2019. Para ello tenemos que seguir consolidando lo que nos ha permitido dar un vuelco al mercado de trabajo, mejorando cada día la eficiencia y la eficacia de las políticas activas de empleo, acelerando los procesos de transición del desempleo al empleo y sobre todo con estabilidad, como en estos primeros meses, y también con acuerdos políticos, que durante estos primeros meses de legislatura nos han permitido, por ejemplo, destinar más recursos a políticas activas —en los presupuestos de 2017 se han dedicado 6.075 millones de euros, un 16 % más que el año anterior—; abordar medidas concretas para dar respuesta a los colectivos más vulnerables, por ejemplo en el caso de los jóvenes ese Real Decreto-ley 6/2016, de impulso de la Garantía Juvenil, que se convalidó por una amplia mayoría de votos de las formaciones políticas de esta Cámara; mejorar la conciliación con medidas que acordamos con Ciudadanos en el pacto de investidura ampliando, por ejemplo, el permiso de paternidad a cuatro semanas, o mejorar la vida de los autónomos con esa Ley de Autónomos que ya está en el Senado, que también fue compromiso de legislatura con Ciudadanos y que tuvo el apoyo unánime de toda la Comisión de Empleo. También ofreciendo estabilidad porque la legislatura la estamos escribiendo entre todos pacto a pacto, consolidando así ese vuelco en el mercado laboral en nuestro país que nos ha permitido recuperar 2.300.000 empleos, el 70 % del empleo destruido por la crisis hasta la fecha. Por tanto, en el balance del arranque del año de enero a julio de 2017 podemos decir que gracias al esfuerzo y a la responsabilidad de la sociedad española se han creado 640.275 nuevos empleos, un 19 % más que en el año 2016, que fue un buen año para el empleo; hemos logrado acelerar la creación de empleo, que crece a un ritmo del 3,6 %, y España ha consolidado en estos meses la posición de liderazgo en la creación de empleo en Europa. En el último año España ha creado un 25 % más de empleo que el segundo país de la Unión, Italia, y casi un 50 % más que Alemania. Sin duda, son datos positivos que nos animan a seguir trabajando, insisto, sabiendo que nos queda mucho camino por recorrer. La EPA del segundo trimestre de este año 2017 saben bien que registraba la mayor bajada del desempleo desde que se inicia la serie histórica, desde 1964, una reducción interanual del desempleo del 10 %, y, como decía, el mérito es de toda la sociedad española; sin duda alguna el mérito es de los trabajadores, de las empresas, de las pymes, de los autónomos, de los interlocutores sociales y de las familias. Por tanto, mi agradecimiento y mi aliento para continuar trabajando en la senda del crecimiento y la creación de empleo en nuestro país.

Les decía que ese era el primer objetivo, seguir creando empleo y seguir dando oportunidades a los españoles de todo el territorio nacional, pero también que ese empleo fuera cada día de mayor calidad. Con ese objetivo, desde el inicio de la legislatura y después de la reunión del presidente Rajoy en Moncloa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 4

con los interlocutores sociales pusimos en marcha la Agenda integral de calidad en el empleo, que permitiese culminar el proceso de recuperación con empleos cada día de mejor calidad y que abordara temas capitales como la estabilidad en el empleo o la retribución, pero no solo eso sino que, hablando de calidad en el empleo, habláramos también de otros aspectos importantes para la sociedad española como, por ejemplo, la formación, que es un elemento clave para la empleabilidad de los trabajadores y para su seguridad en el empleo y también para la competitividad de las empresas; que hablásemos de conciliación, eliminando barreras y haciendo los horarios cada día más racionales en nuestro país y que sobre la mesa esté aquello que se llama el bienestar en el trabajo; que afronte con ambición una apuesta por la diversidad de la empresa, que enriquece y potencia a la empresa como ninguna otra cosa; que garantice, por supuesto, un empleo con derechos a través de la actividad de la Inspección de Trabajo como garantía última de la calidad del empleo, y que desde España demos juntos un debate relevante: los nuevos empleos del futuro, en lo que trabajamos de manera conjunta con la sociedad civil, con los interlocutores sociales en un debate que se abrió hace más de un año en España en el marco de la Organización Internacional del Trabajo. Como saben, el Gobierno está trabajando con los interlocutores sociales en esa Mesa de la calidad en el empleo desde el inicio de la legislatura y también quiero decirles que, fruto de los acuerdos logrados a lo largo de estos meses, hemos conseguido avances en el empleo de mayor calidad en España. Eso ha permitido que podamos subrayar esta mañana que en los siete primeros meses del año la contratación indefinida ha crecido un 12,5 % respecto al mismo periodo del año anterior, que consolidamos con julio el periodo más largo de incrementos interanuales de la contratación indefinida en España, cuarenta y dos meses consecutivos, algo que no se producía en España desde que entre 2005 y 2007 se encadenaron veintiocho meses de incrementos consecutivos de la contratación indefinida en España. Y quiero resaltar algo que ha pasado más desapercibido en la EPA del segundo trimestre y que me parece un dato relevante: que el empleo que llega con la recuperación es de mayor calidad que el que se fue con la crisis. Hemos recuperado el 82 % del empleo indefinido destruido por la crisis y solo el 44 % del temporal. Por tanto, el empleo que vuelve es de mayor calidad que el que se fue. También quiero decirles que con la recuperación el empleo en España no se reparte: el 93,3 % del empleo recuperado es a tiempo completo —repito, el 93,3 %—, solo el 6,7 % es a tiempo parcial.

Además, hemos avanzado en pactos, convenios y medidas, que han supuesto mejoras en los aspectos a los que me refería cuando hablaba de la calidad en el empleo. Por ejemplo, pactos con el Partido Socialista en el techo de gasto que dieron lugar a los presupuestos de 2017, el incremento del 8 % del salario mínimo interprofesional, convenios para mejorar la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social como garante de la calidad en el empleo, que en un empleo con derechos es lo que nos da derecho —valga la redundancia— a un salario mínimo, a una jornada máxima, a unas vacaciones o a una protección social por accidente o cualquier otra contingencia. En estos primeros meses del año ese trabajo profesional e independiente realizado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en toda España ha hecho posible que, tras el fortalecimiento de los convenios de colaboración con las comunidades autónomas, hayamos renovado este año los convenios con Cataluña, País Vasco, Extremadura, Galicia, Castilla y León, Madrid, Canarias y Baleares, por ejemplo, y desde mi última comparecencia puedo volver a actualizar los datos del Plan de lucha contra el fraude a la Seguridad Social y anunciar que desde hace siete meses han aflorado más de 65.000 empleos irregulares, que desde el año 2012 hacen un total de más de 470.000 empleos aflorados gracias al trabajo de la Inspección y a la colaboración de las comunidades autónomas. En estos siete meses se han convertido más de 60.000 contratos indebidamente temporales en indefinidos, y desde 2012 alcanzan la cifra total de 310.000. Por tanto, hemos logrado seguir avanzando en la lucha contra el fraude. Por ejemplo, en estos últimos siete meses han sido detectadas 700 empresas que no tenían actividad económica conocida y lo único que hacían era defraudar a la Seguridad Social, las llamadas empresas ficticias. Desde el inicio de 2012 son ya 6.427 las empresas ficticias detectadas por los servicios de inspección, todo ello con un impacto global de más de 19.300 millones de euros en ahorro para el sistema de Seguridad Social; desde enero a julio, 2.126 millones de euros adicionales. Medidas que también nos han permitido avanzar en otros aspectos de la calidad en el empleo. Por ejemplo, en estos siete primeros meses de legislatura se ha aprobado el sistema de formación profesional para el empleo que, como les decía antes, favorece la empleabilidad de los trabajadores y la competitividad de las empresas. Se multiplicó por dos —se duplicó—, en términos de conciliación, el permiso de paternidad, de dos a cuatro semanas, y se ha hecho un nuevo sistema de reducción de cotizaciones por contingencias profesionales para las empresas que disminuyan de manera considerable la siniestralidad laboral. Estoy convencida de que debemos seguir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 5

avanzando, pero sin duda el esfuerzo de estos meses de trabajo, de consenso y de compromiso nos están haciendo avanzar en la calidad del empleo, calidad en sentido amplio, como les decía antes.

El tercer gran objetivo que les comentaba al inicio de la legislatura no era solo que hubiera más y mejores empleos, sino también que en este proceso de recuperación fortaleciéramos nuestro modelo de protección social para no dejar a nadie atrás. En este momento me gustaría hacer una reflexión en esta Comisión de Empleo. Nadie duda que España vive un proceso de recuperación económica, aunque nos quede mucho camino por hacer. Pero me gustaría hablar de los apellidos que tiene esa recuperación económica hoy en España y me gustaría describirlo con tres eses. Estamos ante una recuperación económica que es sólida, que es sana y que es una recuperación económica social.

¿Por qué es una recuperación económica sólida? Porque se fundamenta en un vigoroso crecimiento económico. Después de nueve trimestres consecutivos de recesión, España se ha consolidado como uno de los pilares de crecimiento en toda la Unión Europea; encadena casi cuatro años de crecimiento económico y en los últimos tres está creciendo o ha crecido por encima del 3 % y, como decía, lo volveremos a hacer este año 2017. A mitad de año, gracias al esfuerzo de los españoles, hemos recuperado el volumen de producto interior bruto que teníamos antes de la crisis. Por tanto, hablamos de una recuperación sólida en nuestro país. En segundo lugar, estamos ante una recuperación sana, porque España inicia la recuperación con fundamentos económicos más sólidos, tratando de corregir los déficits estructurales que tenía la economía española. Por eso, estamos ante una economía más dinámica, más competitiva, más equilibrada y con mayor capacidad de crear empleos que en los últimos cinco años. Hemos logrado entre todos dar respuesta a muchos de nuestros problemas, que algunos creían estructurales. En estos años se ha potenciado como nunca la capacidad exportadora de nuestro país y lo seguimos haciendo con vigor. Hasta junio las exportaciones han crecido un 10 % y siguen marcando máximos históricos. Estamos cumpliendo con rigor la senda de consolidación fiscal y hemos reducido nuestro déficit público a la mitad, y a eso le acompaña una política presupuestaria que favorece el crecimiento y la creación de empleo. La reforma financiera concluyó con éxito y se está facilitando la financiación de la economía española con normalidad. Además, hemos logrado —y esto me parece muy relevante— que el crecimiento se traduzca intensamente en creación de empleo. Con esto así, llegamos a la tercera ese, el tercer apellido de la recuperación: social, porque esta es una recuperación muy social. No hay nada más social que la creación de empleo y España hoy traduce intensamente todo su crecimiento económico en creación intensa de empleo. Esto ha sido un cambio estructural en la economía española, porque antes de las reformas de 2012 España necesitaba crecer por encima del 2,5 o el 3 % para crear empleo nuevo, con la recuperación se está creando empleo nuevo en nuestro país con un crecimiento en torno al 1 %. También es social porque, además de que se está traduciendo todo el crecimiento en empleo, eso favorece la sostenibilidad de nuestro modelo de pensiones, que es el corazón de nuestro sistema de bienestar. El regreso del empleo está derivando en una mejora significativa de los ingresos de la Seguridad Social. Como les decía antes, hoy hemos recuperado siete de cada diez empleos destruidos por la crisis y es una buena noticia, pero el cambio fundamental frente a lo que nos encontramos en 2011 es que por cada nueva pensión hoy en España se crean más de seis empleos, cuando en 2011 por cada nueva pensión que entraba en el sistema se destruían tres empleos. Les doy dos datos relevantes sobre la Seguridad Social. Los últimos datos de la Intervención sobre 2017, primer semestre del año, señalan que las cotizaciones sociales del sistema, que son el motor, la principal fuente de ingresos de este, alcanzaron hasta junio 53.783 millones de euros, principalmente gracias al crecimiento de la cuota de ocupados, que se incrementó a un ritmo del 5,49 % anual. Y según el avance de recaudación facilitado por la Tesorería General de la Seguridad Social, en agosto se ha ingresado por cuotas más de 10.000 millones de euros, 10.097 millones de euros. Es la primera vez que en un mes se ingresan más de 10.000 millones de euros en el sistema de Seguridad Social, un dato que, unido a la evolución interanual del crecimiento de los ingresos, que casi duplica la afiliación en los últimos meses, está produciendo efectos muy positivos en la recaudación del sistema, lo que nos permitirá ir corrigiendo paulatinamente el déficit puntual por la pérdida de empleo que tiene nuestro sistema de Seguridad Social. Decía que la recuperación es social porque también está llegando de forma inclusiva a todos los colectivos que tenían más dificultades durante la crisis. No hay mejor política social que la de que las mujeres puedan hoy trabajar como nunca en España: hay más mujeres trabajando que nunca en nuestro país; se ha recuperado todo el empleo femenino por la crisis, casi 8,5 millones. No hay mejor política social que la de hacer posible que los jóvenes estén en la recuperación desde el primer momento; en otras crisis, como en las de los noventa, tuvieron que pasar 2 años de crecimiento económico para que creciera el empleo entre los jóvenes, y aquí

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 6

han estado en esta recuperación desde el primer momento; hemos recuperado el millón de jóvenes trabajando en España en los últimos meses y el empleo entre los jóvenes crece al 10 %, casi triplicando la cifra media nacional. Y no hay mejor política social para los parados de larga duración que ofrecerles una oportunidad de empleo: en el último año, ocho de cada diez parados que abandonaron el desempleo eran parados de larga duración. Nos queda mucho por hacer, pero mes a mes vamos avanzando juntos.

Me gustaría resaltar también esta mañana que hay muchas razones para estar orgullosos de nuestro país. Obviamente, por su historia y su riqueza cultural, por estar entre las quince economías más desarrolladas del mundo, por tener esa economía cada día más diversificada, por nuestras infraestructuras, por nuestra sanidad, por nuestro modelo de pensiones, por la capacidad de integración en nuestro país, pero también —y lo decimos quizás muy poco— debemos estar orgullosos de haber logrado iniciar una recuperación en nuestro país sin dejar a nadie atrás o, dicho de otra manera, de hacer una salida social de la crisis, una salida de la crisis a la española, que es la de mantener nuestro sistema de bienestar y mejorar cada día nuestro sistema de pensiones, que es el corazón de ese sistema de bienestar. Saben muy bien que no todos los países pueden decir lo mismo, y los españoles lo hemos hecho con responsabilidad y con compromiso. De esa manera, la sólida recuperación que hoy vive España permite pagar, por ejemplo, más de 14 millones de prestaciones públicas cada mes en España. Estamos en recuperación y hemos podido salir de la crisis pagando más pensiones a más pensionistas, y más altas que nunca. Hoy el gasto social en España es el más alto de nuestra historia; por ejemplo, se gastan en protección social 50.000 millones de euros más que hace una década, de ellos 45.000 en pensiones. Tenemos mucho camino que recorrer para que la recuperación llegue a todos los españoles en forma de empleo y de oportunidades, pero en esta transición de la crisis a la recuperación España también ha dado un ejemplo como sociedad, porque eligió salir de la crisis, pero con una salida social.

Hoy tenemos un sistema de protección por desempleo que ha querido también acompañar a esos principios de solidaridad y de confianza en el sistema. Tenemos un sistema más amplio y más reforzado, porque en los primeros momentos, en 2012 y 2013, cuando permanecíamos en crisis, en España se dedicaban más de 30.000 millones de euros a prestación y a protección por desempleo. Pero también hemos ido reforzando los programas para atender a las personas desempleadas con otros nuevos que hemos puesto en marcha en la Mesa de diálogo social y en la conferencia sectorial, con el apoyo de las comunidades autónomas. Me estoy refiriendo, por ejemplo, al Programa de Activación para el Empleo, al Programa de atención a desempleados de larga duración entre 30 y 55 años y a las prórrogas sucesivas del Programa Prepara, que es el objeto de esta comparecencia. En este punto, quiero informarles de los avances en relación con el asunto que nos convoca, que no es otro que la situación actual del Programa Prepara. Saben bien que el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, introdujo un programa temporal de seis meses de duración. El programa estaba destinado a las personas que habían agotado su prestación por desempleo, basado en acciones de mejora de la empleabilidad y en la percepción de una ayuda económica de acompañamiento, programa que se llamó Prepara desde el primer momento.

Cuando accede el presidente Rajoy al Gobierno, atendiendo a la duración de la crisis y viendo las necesidades de las personas destinatarias de ese programa, se decidió prorrogarlo sucesivamente. Ha sido prorrogado en doce ocasiones y reforzado y mejorado para que la ayuda que percibían aquellos parados de larga duración que tuvieran cargas familiares fuera superior a la de entonces. Por tanto, se ha elevado la cuantía de los más vulnerables con el pago del 85 % del Iprem y se prorrogó inicialmente por este Gobierno hasta que la tasa de desempleo se situó por debajo del 20 %. Los datos acumulados del Prepara, en todas sus ediciones, nos indican que casi un millón de personas —952.000— se han beneficiado en alguna de sus ediciones de dicho programa; un 80 % de ellos con los Gobiernos del Partido Popular.

Como les decía, hemos dado continuidad de buena fe a lo que nació con un periodo de vida limitado, lo último mediante la disposición final segunda del Real Decreto-ley 1/2016, de 15 de abril, que suponía una prórroga automática del Programa Prepara por periodo de seis meses hasta que la tasa de desempleo alcanzara el 18 %. Según la última encuesta de población activa, en el segundo trimestre de 2017 la tasa de desempleo bajó de ese 18 %. ¿Qué ha ocurrido desde entonces? Pues que finalizaban las continuas prórrogas del programa cuando la tasa de paro bajara del 18 % —en el segundo trimestre de 2017 se situó en el 17,22 %—, que era uno los requisitos para su permanencia. El final de ese programa finalizó su vigencia el 15 de agosto de este mismo año. En previsión de esto, que podía ocurrir, el Gobierno se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 7

anticipó a esta situación, y unos meses antes propuso a los interlocutores sociales la renovación del programa a partir del 15 de agosto mientras se definiese un nuevo modelo de programas complementarios de protección por desempleo a los programas contributivos, como se comprometió al inicio de la legislatura el presidente del Gobierno con los interlocutores sociales. Teníamos redactado un real decreto-ley para su aprobación a finales de julio pero, finalmente, la falta de consenso hizo que no viera la luz. Desafortunadamente, y pese a la voluntad de acuerdo de este Gobierno, no hubo consenso social en torno a esta propuesta de, una vez más, renovación del Prepara, que incorporaba grandes mejoras para los españoles. Entre otras medidas, en el ámbito juvenil, un nuevo contrato de relevo mejorado para jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil; una mejora del contrato en prácticas, homogeneizando sus incentivos respecto a la formación y al de aprendizaje; la creación de un marco de calidad de las prácticas no laborales; la revisión del marco normativo de las prácticas académicas externas. Todo ello, además de esa ayuda complementaria de 430 euros a los jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil que suscriban un contrato de formación y aprendizaje, que el Gobierno acordó con el Partido Ciudadanos y que era también objeto de ese real decreto-ley.

Mientras tanto, a finales de julio se hizo pública —como conocen también sus señorías— la sentencia 100/2017 del Tribunal Constitucional en relación con el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno vasco contra el Real Decreto 1/2013, de 25 de enero, que establecía que la gestión del Servicio Público de Empleo, la ayuda económica a desempleados que han agotado las prestaciones por desempleo, el llamado Prepara, contraviene el orden constitucional de distribución de competencias en materia de empleo. Así que, teniendo en cuenta la confluencia de esos dos factores, que según la EPA la tasa de desempleo era inferior en el segundo trimestre al 18 % —estaba en el 17,22 %—, y que el programa no había sido renovado automáticamente antes de conocer la sentencia, que reconocía que la gestión de este programa era competencia de las comunidades autónomas, el Gobierno decidió invitar a los interlocutores sociales a una reunión el pasado 14 de agosto que presidió el secretario de Estado de Empleo, para analizar con CEOE, Cepyme, CCOO y UGT, en el marco de la Mesa del Plan de choque por el empleo, la situación actual del Plan Prepara.

En esa reunión se analizaron la sentencia del Tribunal Constitucional y la situación del Programa Prepara, como digo, finalizada su vigencia el 15 de agosto, porque la tasa de paro era inferior al 18 %, para lo que estaba siendo prorrogado indefinidamente. ¿Y qué se decidió en la Mesa del diálogo social? Se decidió que las comunidades autónomas abordaran una solución unánime a los problemas de gestión de la ayuda económica del Plan Prepara después de la sentencia del Tribunal Constitucional, en el marco de la conferencia sectorial, para que nadie se quedase sin ningún elemento de protección en nuestro país mientras se producía la reforma de todos los programas de parados de larga duración. A la vez, en esa Mesa del diálogo social se acordó dar comienzo, el día 4 de septiembre, a los trabajos en la Mesa del Plan de choque para el empleo, que revisará el sistema de protección para los parados de larga duración, con objeto de simplificar los programas PAE, Prepara y RAI específicamente, darles coherencia y adecuarlos plenamente al marco competencial vigente, a la doctrina del Tribunal Constitucional que conocimos en julio e incrementar su eficacia, que no es otra que aumentar la inserción de los desempleados.

Desde ese momento, tras la reunión en el marco del diálogo social, el Ministerio de Empleo ha estado trabajando leal y coordinadamente con las comunidades autónomas, explicándoles que la única opción que consideramos viable para avanzar rápidamente en el sentido de que nadie se quede sin protección durante este tiempo, es alcanzar un acuerdo por unanimidad en la conferencia sectorial, donde se encomiende por las comunidades autónomas al SEPE la gestión de manera extraordinaria y limitada en el tiempo del programa Prepara. Para ello, en virtud de lo que hemos estado hablando estos días, esta misma mañana se ha remitido el primer borrador de acuerdo para esa conferencia sectorial a las comunidades autónomas y el real decreto-ley, que daría continuidad al Programa Prepara de manera extraordinaria y, por una vez, hasta que se produzca la renovación de todos los programas de protección a parados de larga duración que se va a hacer en la Mesa del diálogo social.

Por tanto, en los próximos días el Ministerio de Empleo seguirá trabajando con lealtad y, en colaboración con las comunidades autónomas, analizará las observaciones sobre los documentos de acuerdo y real decreto-ley que le han sido remitidos, y tomará en cuenta dichas propuestas para que cuanto antes podamos, en una conferencia sectorial, decidir por unanimidad poner en marcha de manera inmediata el programa que está dando cobertura a una parte de españoles especialmente vulnerables, parados de larga duración, muchos de los cuales tienen además cargas familiares. En consecuencia, que nadie dude de que el Gobierno no va a dejar a nadie atrás. Lo primero para nosotros son las personas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 8

especialmente las más vulnerables, y el objetivo es que estos programas ayuden a lo importante, a que estas personas vuelvan al mercado de trabajo cuanto antes en forma de empleo y en forma de oportunidades.

Termino ya, señor presidente. Señoras y señores diputados, en estos primeros meses de legislatura estamos demostrando que es posible trabajar juntos, que es posible además dialogar de manera constructiva y alcanzar consensos para conseguir en nuestro país cada día más y mejores empleos; y que es posible, desde ese consenso, reforzar nuestro modelo de bienestar. Logramos, sin duda, consenso para prorrogar y modificar el Programa de activación para el empleo, cuestión que obtuvo la aprobación de esta Cámara, ya que solo se registraron siete abstenciones y ningún voto en contra. Esto lo hicimos al inicio de esta legislatura.

Estamos trabajando para poner en marcha el Programa Prepara cuanto antes y que no haya ningún elemento de desprotección, ninguna persona con vulnerabilidad en este país. Señoras y señores diputados, estamos trabajando con el diálogo social, con los interlocutores sociales, con los sindicatos y la patronal lealmente, respetando el marco institucional con las comunidades autónomas, y queremos contar con ustedes. Quiero que sepan esta mañana que todas sus señorías pueden contar con nosotros, con los miembros y el equipo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra la portavoz del grupo que ha solicitado la comparecencia, el Grupo Socialista, señora De Frutos.

La señora **DE FRUTOS MADRAZO**: Buenos días.

Mi grupo y yo nos hemos quedado un poco impactados, porque pensábamos que no íbamos a oír ni una palabra del Prepara en toda la comparecencia. Verdaderamente mi partido podría darle todo tipo de argumentos en contra, un dato negativo por cada dato positivo que usted nos ha dado. Mi partido podría hablar del empleo de los jóvenes, podría hablar de los autónomos, podría hablar de la calidad en el empleo, podríamos hablar del afloramiento de empleos que usted dice y que yo por experiencia sé muy bien cuales son los empleos que afloran, y también podríamos hablar del producto interior bruto que dice usted que ha favorecido a todos los ciudadanos. Nosotros podríamos traerle datos en contra de los suyos, pero hemos venido aquí a hablar del Prepara y de algo más relevante y preocupante, que es cómo proteger las personas desempleadas en nuestro país. Pensábamos que veníamos aquí a tratar este tema a corto plazo por el problema surgido por el Prepara, que no es más que la gota que ha colmado el vaso de un sistema de protección eficaz; que veníamos a hablar de posibles soluciones a medio o a largo plazo, porque lo que para mi grupo existe en este momento es una deficiente cobertura de las personas desempleadas, pero no por azar, sino por las políticas de destrucción de esta protección que ha aplicado el Partido Popular desde que está en el Gobierno.

Quisiera recordar brevemente una serie de cuestiones que nos harán ver a todos que ustedes han destruido la protección por desempleo en los niveles contributivo y asistencial, que es la protección verdaderamente digna para los desempleados, porque se basa en el salario mínimo interprofesional, y han acudido a otros programas que basan la protección en el Iprem, que quita mucha dignidad a esa protección que queremos dar a nuestros desempleados. También quiero recordarles que retocaron la protección por desempleo en 2012, que recortaron la base reguladora para el cálculo de la prestación, que retocaron el subsidio familiar, aunque luego lo intentaron recomponer por la vía del Prepara, que acabaron con el subsidio para mayores de cincuenta y dos años, que establecieron requisitos realmente difíciles de cumplir para que los mayores de cincuenta y cinco años pudieran acceder al subsidio. Todas sus políticas han sido de destrucción de una protección contributiva y asistencial.

En relación con la protección a través de programas, puedo decirles que no han sido ustedes mucho más generosos. En el año 2012 ustedes prorrogaron el Prepara, pero lo hicieron, como siempre, endureciendo los requisitos y recortando las cuantías y las ayudas dirigidas a esos procesos de transición hacia el trabajo de los que usted nos ha hablado.

Estamos aquí para reflexionar y para decir que la premisa de la que queremos partir es la de que nuestro sistema de protección por desempleo debe ser revisado, porque la situación actual parte de un deterioro que, como digo, no es casual, sino fruto de sus políticas.

Usted nos ha hablado de la tasa de paro. He recogido una frase pronunciada en la Diputación Permanente por un representante del Grupo Popular y dirigida a nuestro compañero el señor Simancas, que decía que les parecía buena noticia que el Plan Prepara tuviera problemas porque estábamos en una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 9

situación de creación de empleo. Siempre que les escucho les oigo hablar de esos 19 millones de ocupados y de esa bajada del paro. Ustedes dicen esto, pero los demás leemos otras cosas. Hay un informe del Banco de España que dice que el desempleo aumentaría hasta el 30 % si se tuviera en cuenta el trabajo a tiempo parcial obligatorio. Existe un subempleo estructural de gente que quisiera trabajar a jornada completa y no puede, pero que tampoco puede vivir adecuadamente de este trabajo a tiempo parcial, porque si hacemos el cálculo vemos que el salario que perciben no es ni el salario mínimo interprofesional ni siquiera el Iprem. Hay muchas personas que ni siquiera pueden vivir de su trabajo. Es incierto que se cree más empleo. Puedo llegar a entender su planteamiento de que creamos más afiliaciones, más altas en Seguridad Social, de que estas campañas de afloramiento dan lugar a altas y altas, pero esto no crea más empleo. Aún aceptando asépticamente este dato que usted ha dado, la cuestión es si podemos conformarnos con ser un país que solo protege a sus ciudadanos cuando el nivel de desempleo está en ese 18 %. Le recuerdo también —aunque seguro que usted lo sabe— que el Plan Prepara nació cuando la situación del empleo en España se empezó a alejar de la que había en la Unión Europea. Hubo momentos en los que nuestra diferencia con ellos era mínima, un 0,7 % más o menos, pero de repente nos alejamos y ahora estamos en una tasa de desempleo que supera en el doble a la que hay en los países de la Unión Europea. Creemos que no debemos conformarnos con medidas que tengan su base en esta tasa de paro del 18 %, sino que hay que llegar a tasas que se asemejen más a las de los países de nuestro entorno. Haré una reflexión. No queremos seguir deteriorando el nivel contributivo y asistencial y queremos que la protección a través de estos programas tenga un carácter más generalizado.

Nos hablaba usted del gasto. Me sorprende mucho cuando se habla sin datos: en prestaciones, en protección hemos tenido el mayor gasto de la democracia. No sé si ha dicho algo parecido. Quisiera hacer un planteamiento en relación con la insuficiencia de la protección a nuestros trabajadores desempleados, por un lado, sobre el gasto y, aunque nos repitamos, el tipo de prestación; por otro lado, en relación con las personas a las que alcanza esa prestación. No me gusta manejar muchos datos, porque pienso que pasa lo que les sucede a ustedes, que al final los números lo aguantan todo, pero este creo que es un dato real. La protección por desempleo pasó de un gasto de 15.108 millones en junio de 2011 a 6.422 millones en junio de 2017. En este dato se puede ver la caída del gasto de la protección por desempleo desde junio de 2011 a junio de 2017. Les he oído justificar esto por un aumento del empleo, pero no es así, porque la tasa de paro ha caído un 15 % con respecto a esa fecha y el gasto en protección ha caído un 42 %. Ese es el marco en el que nos movemos. Hay menos prestaciones y subsidios, que son los que mejor protegen al trabajador porque van vinculados al salario mínimo interprofesional como parámetro en virtud del cual se abonan. También hay cada vez menos inversión en aquellos aspectos dirigidos a la formación, a la inserción, a los itinerarios. Ya les he recordado que en la prórroga del Prepara redujeron no solo recursos materiales, sino también todo lo relativo a la inserción, a la formación ocupacional, etcétera.

Hablaremos ahora de personas. En este país hay 2.150.000 personas sin ningún tipo de cobertura. Tres de cada cuatro personas desempleadas no reciben ayuda. Si tenemos en cuenta la disminución del gasto, la reducción de las prestaciones, el número de personas desprotegidas, creo que no podemos estar contentos, porque no estamos cumpliendo el deber que tenemos todos, que tienen ustedes, de proteger a las personas que no tienen empleo.

Lo que pedimos es solucionar de forma más o menos rápida el tema del Prepara o bien hacerlo con otros mecanismos, otros instrumentos, otros programas que puedan tener el mismo efecto. Pensamos que el Prepara, el PAE, el RAI en principio dan una respuesta parcial e insuficiente a los problemas de los desempleados. Vamos a abogar, como lo hicimos en el momento en el que solicitamos esta comparecencia, por la recuperación de la iniciativa legislativa popular para que se apruebe una renta mínima, un ingreso mínimo vital, por que el Estado se haga cargo de todas las personas que queriendo no pueden trabajar y que hayan agotado sus prestaciones, eso sí, vinculado a programas de búsqueda de empleo, etcétera. Abogamos por que se retome ya la iniciativa legislativa popular, que además fue aprobada en el Congreso; por que se convoque la mesa de diálogo social para lo que usted ha dicho, que es reformar toda la protección por desempleo y para recuperarla; también por que verdaderamente apuesten por incrementar los derechos de los desempleados en relación con la mejora de su empleabilidad y sus posibilidades de reincorporación al mercado de trabajo, así como por todos esos instrumentos de itinerarios, formación, etcétera, que da garantías a las personas que quieren trabajar, que es un derecho básico de todos. Queremos que se solucione este problema y que se haga un debate —que ya es hora— para recuperar nuestra protección por desempleo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 10

Muchas gracias por su propaganda y por sus explicaciones. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora de Frutos.

A continuación, intervendrá el resto de grupos parlamentarios de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Campuzano, situado a mi izquierda.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Siempre a su izquierda, si puedo, señor presidente.

Agradecemos la comparecencia de la señora ministra. Votamos favorablemente la petición que planteó el Grupo Socialista, puesto que era razonable que ante el hecho de que el Plan Prepara no se hubiese prorrogado la ministra acudiese aquí en este periodo no hábil para dar cuenta de la situación. No podíamos hacer otra cosa. Es cierto que en esa imposibilidad de prorrogar el Plan Prepara pesaban los propios límites legales que se han introducido en esta normativa, en esa referencia al 18 %, así como una cuestión, que políticamente no es menor, que es la sentencia del Tribunal Constitucional, que es inequívoca en el sentido de que la gestión de esta política, de este plan en concreto, corresponde a las comunidades autónomas. Repito que no es un tema menor, pero luego me referiré a ello.

Es cierto que más allá de estos aspectos y de si durante estas semanas el Gobierno podría haber activado fórmulas con las comunidades autónomas y con los interlocutores sociales para proceder a aprobar un nuevo real decreto que cumpliera la sentencia del Tribunal Constitucional, ya en vigor, para que lo pudiésemos convalidar en el inicio del nuevo periodo de sesiones, más allá de estas consideraciones —que sería legítimo que los grupos lo pudiésemos hacer— creo que es bueno remarcar algunas cuestiones en las que mi grupo viene insistiendo a lo largo de esta legislatura. En primer lugar, la crisis ha puesto de manifiesto que tal como está configurado el sistema de protección por desempleo en España no puede ser capaz de hacer frente al desempleo de larga duración. La tasa de cobertura de la prestación por desempleo, hoy cerca del 50 %, o el hecho de que del 1.700.000 personas que reciben algún tipo de prestación por parte del Estado alrededor de 1.100.000 reciban las prestaciones asistenciales, nos demuestra que tenemos un problema de funcionamiento del sistema. El sistema puede resistir una crisis que dure dos, tres o cuatro años, pero no una de la duración y de la intensidad en materia de empleo que ha tenido la que empezó en 2008 o 2009. Por lo que se ha optado a lo largo de estos años, prácticamente ya en tiempos del ministro Corbacho, ha sido por políticas de parcheo. Hemos ido construyendo pequeños programas que intentaban hacer frente a esta realidad, al mismo tiempo que se trasladaba la responsabilidad de las consecuencias de la ausencia de cobertura del Sistema Español de Protección por Desempleo a las comunidades autónomas, vía renta mínima de inserción, y a los ayuntamientos, vía asistencia social u ONG. Este sistema no ha funcionado, entre otras cosas, porque ni las comunidades autónomas ni los ayuntamientos estaban en disposición de hacer frente a esas coberturas, fruto también de la política de reducción del déficit y de la concentración del esfuerzo de reducción del déficit. No se puede pretender que las rentas mínimas cubran esa situación.

Tenemos un problema estructural al que intenta dar respuesta la iniciativa legislativa popular, que está paralizada en esta Cámara, planteada por los sindicatos. Esa iniciativa legislativa debe continuar su trámite parlamentario, pero necesitamos una reforma global del sistema de protección al desempleo que haga frente a ese paro de larga duración, y que esos programas que hemos ido articulando sean coherentes con el conjunto del Sistema Español de Protección por Desempleo, así como con las decisiones de protección social que adopten las comunidades autónomas.

La sentencia del Tribunal Constitucional nos recuerda una cuestión que no es menor: las políticas activas de empleo en el Estado español deben ser gestionadas por las comunidades autónomas. Es inequívoca en este sentido. En cambio, en estos últimos años estamos viviendo un proceso de reconcentración de la gestión de estas políticas por parte del Estado. Por ejemplo, buena parte de la gestión de los recursos de la garantía juvenil permanece en manos del Estado a través de la política de bonificaciones, en la que se invierte una parte considerable de estos recursos. También me temo mucho que el complemento salarial que ha defendido Ciudadanos va a continuar siendo una política que en lugar de ser gestionada por las comunidades autónomas lo sea por el Servicio Público de Empleo Estatal. Sería un error, porque la sentencia del Tribunal Constitucional es muy clara: las políticas de empleo corresponden al ámbito autonómico. Señora ministra, hay que dar cumplimiento a esta sentencia. Vamos a ver cómo se articula en la conferencia sectorial la solución a esta cuestión, pero en cualquier real decreto que traiga a esta Cámara el fuero debe ser claro: la gestión corresponde al ámbito autonómico. Luego, si el Gobierno y las comunidades autónomas alcanzan un acuerdo en la conferencia sectorial para que la gestión sea del Servicio Público de Empleo Estatal, mi grupo respetará esa decisión, pero debe quedar claro en la norma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 11

legal que ampare este real decreto, para dar cumplimiento a esa sentencia, que la competencia es autonómica.

Al mismo tiempo, esto pone encima de la mesa un debate permanente, que tampoco se ha resuelto a lo largo de estos años, que es la necesaria vinculación entre políticas pasivas y políticas activas. La teórica virtud del Plan Prepara era que combinaba prestación económica y política de acompañamiento al desempleado. Una de las debilidades de nuestro sistema de lucha contra el desempleo es que el SEPE gestiona la protección al desempleo y las comunidades autónomas gestionan una parte, no toda, como decíamos antes, de las políticas activas de empleo. Tenemos que ir a un modelo en el que quien gestione las políticas activas de empleo, el servicio autonómico, gestione también la protección por desempleo. Hay que avanzar sin entender que la gestión de la prestación por desempleo por parte de los servicios públicos de empleo autonómicos pone en cuestión los principios de la famosa unidad de caja del sistema de la Seguridad Social, entre otras cosas, porque las condiciones para acceder a esa prestación por desempleo vienen marcadas por la normativa estatal, no hay diferencia de trato entre ciudadanos, y puede permitir una buena gestión entre esas dos políticas: la que protege al desempleado a través de una prestación económica y la que protege al desempleado a través de un programa de activación del empleo. Toca abordar este debate y la sentencia nos lo permite.

Finalmente, el debate de la política de protección por desempleo también tiene una dimensión europea, porque la crisis ha puesto de manifiesto que los países que hemos sufrido más sus consecuencias hemos tenido que hacer frente a un incremento sustancial de nuestro gasto en desempleo en un contexto de reducción del déficit público y de políticas económicas orientadas a la austeridad, teniendo que asumir un incremento enorme de las inversiones y de los gastos en políticas de desempleo. Ha habido momentos en los que se han llegado a gastar alrededor de 35.000 millones de euros en políticas de desempleo. Antes de la crisis se gastaban 14.000 o 15.000 millones, pero en los peores momentos superamos los 30.000 millones. Hay que abrir el debate sobre una prestación por desempleo a escala europea, sobre un instrumento de política de protección social anticíclica europea que en estos contextos permita que los países que tienen necesidad de hacer frente al desempleo no tengan que asumir toda la carga de proteger a sus desempleados. Me gustaría conocer la posición de la ministra sobre esta cuestión.

Termino, señor presidente. La señora ministra ha dedicado una parte de su intervención a hacer un discurso con un exceso de triunfalismo que a los diputados de la oposición nos deja un poco perplejos. El Gobierno hace bien en defender su gestión, no lo dudo, pero cuando España continua con una tasa de desempleo de las más altas de Europa, cuando el desempleo juvenil es récord en Europa, cuando el 40 % del empleo creado es temporal o a tiempo parcial, cuando la tasa de cobertura es la que es, cuando la devaluación salarial ha tenido el impacto que ha tenido, creo, señora ministra, que debería haber un punto de contención —todos los grupos se lo agradeceríamos—, porque haría más creíble la defensa de las políticas del Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Campuzano.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Buenos días a todos. Gracias, señor presidente. Gracias, señora ministra por su intervención.

Me ha ocurrido a mí también que ya transcurrían quince o veinte minutos de la intervención de la señora ministra cuando he tenido que volver al orden del día de la convocatoria para saber, efectivamente, cuál era el objeto de esta comparecencia. En efecto, tal y como reza, es para informar sobre las previsiones del Gobierno para hacer efectiva la prórroga del Plan Prepara, cuya vigencia ha finalizado el 16 de agosto. Y lo digo porque es una muestra, primero, vista su exposición, de la condescendencia con la que el Gobierno se trata a sí mismo y en cuanto a la política de empleo que viene materializando, y, por otra parte —dicho sea con todo respeto—, de la displicencia con la que está tratando esta cuestión, que, aun cuando se puede hablar de que puede ser una eventualidad inesperada, no por ello ha debido de ser objeto del tratamiento que ha merecido, y, por lo tanto, entendemos que es digna de la crítica más severa.

El hecho cierto es que entendemos que la sentencia 100/2017, de 20 de julio, del Tribunal Constitucional ha pillado por sorpresa y a contrapié al Gobierno, a pesar de la claridad del pronunciamiento y a pesar de que esa claridad debería haber permitido ofrecer una respuesta en otros términos y en el momento adecuado, cosa que no hemos obtenido. Debemos recordar que, frente al pronunciamiento del Tribunal Constitucional, el Gobierno, incluso con cierta tardanza, ha manifestado que iniciaría un proceso de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 12

diálogo con interlocutores sociales y comunidades autónomas para intentar dar salida al problema que supone que con fecha 16 de agosto vencía el Plan Prepara. Sin embargo y por lo que nosotros sabemos, la concreción de esas intenciones ha consistido en una reunión con los interlocutores sociales con fecha 14 de agosto que, salvo ese texto que hoy nos ha dicho que ha remitido a las comunidades autónomas, no ha tenido traducción efectiva en una propuesta determinada. Y, desde luego, lo que sí puedo señalar es que en lo que hace referencia a las relaciones o a la interlocución con las comunidades autónomas, principales protagonistas de esta cuestión, y la del Gobierno vasco en concreto porque es aquel que formuló el recurso de inconstitucionalidad, no ha existido hasta ahora más que un breve contacto, con dos llamadas a principios de agosto, y salvo el día 10, cuando otra vez mantuvo un pequeño contacto con el secretario de Estado de Empleo. No se ha materializado en nada más, no ha tenido concreción y no ha tenido traducción en propuesta alguna de la que podamos hacer una valoración.

Por eso, lo que hoy se debate con esta comparecencia es la fórmula a través de la que se piensa dar solución no ya al procedimiento previsto con respecto al Plan Prepara y el Real Decreto-ley 1/2011, su modificación posterior y sus prórrogas, sino, sobre todo y en lo fundamental, a la situación de extrema vulnerabilidad en la que se encuentran aquellas personas que son destinatarias de aquellas ayudas de 400 y 450 euros y respecto de las que a partir del 16 de agosto se produce una situación de vacío que, evidentemente, y como responsables políticos, fundamentalmente del Gobierno, se debe ofrecer alguna solución, alguna respuesta adecuada.

Pero para ello también es conveniente analizar la sentencia del Tribunal Constitucional, porque es conveniente recordar que lo que el TC ha anulado son dos preceptos concretos, el artículo 1 y la disposición adicional segunda del Real Decreto-ley 1/2013, porque incurrieran en infracción del orden constitucional, precisamente en la habilitación al SEPE y el desapoderamiento, por tanto, a las comunidades autónomas de determinadas medidas de resolución de pago de la ayuda de acompañamiento del Plan Prepara, así como de la habilitación que se producía respecto del SEPE para cualquier resolución que necesitara el desarrollo de aquellas funciones. Sin embargo, la solución la ofrece también la propia sentencia del Tribunal Constitucional, que entendemos que acotaba perfectamente en sus términos cuáles podían haber sido los parámetros de actuación del Gobierno. El fundamento de derecho quinto decía que el Gobierno podía regular de forma inmediata la materia, teniendo en cuenta que la competencia legislativa básica que el artículo 149.1.13 atribuye al Estado le permitiría fijar los puntos de conexión que estimase oportunos para determinar la comunidad autónoma a la que en cada caso correspondería ejercer la concesión y el pago de dicha ayuda, y en tal escenario podría establecer técnicas de coordinación mediante las que favorecer el control relativo al cumplimiento de requisitos exigidos para tener derecho al reconocimiento y el mantenimiento de la referida ayuda económica. Y también en el fundamento jurídico octavo se añadía que la disposición adicional primera, y en cuanto que no dispone que la financiación de la indicada prórroga de la ayuda haya de articularse necesariamente a través de una reserva de crédito, no impide la transferencia de fondos a las comunidades autónomas para que estas procedan a su gestión. Es decir, señala los parámetros —no había ninguna duda— a través de los cuales el Gobierno hubiera podido y debido actuar para dar respuesta a esta situación de carencia concreta. Y, sin embargo, como se ha comentado, se ha preferido acudir a otros mecanismos que a estas alturas de la película, por decirlo de alguna manera, puede que sean —y no nos queda otro remedio que acudir a ellos— ni los idóneos ni los prescritos por el Tribunal Constitucional. Eso sí, esa o cualquier otra hipotética solución primero debía ser —y esta es la primera cuestión a la que quiero hacer referencia— consensuada con las comunidades autónomas. Y, por lo que sabemos y como he dicho antes, no ha habido ningún texto, ninguna concreción susceptible de valoración. Hoy nos dicen que se ha transferido a las comunidades autónomas, pero precisamente estamos en esta comparecencia para valorar la actuación del Gobierno hasta hoy, y hasta hoy no hemos tenido ninguna concreción.

En segundo lugar, ya le adelanto, porque precisamente afecta a la posición del Gobierno vasco y por ello también al Grupo Vasco en el Congreso, que cualquier solución, incluso con el carácter transitorio con el que se nos anuncia, debe contemplar la compatibilidad de las ayudas del Plan Prepara con las que el Gobierno vasco está asumiendo a través de la RGI, la renta de garantía de ingresos. Hay una razón muy clara, que voy a explicar, y es que, ante la disyuntiva de obtener una u otra ayuda, los sujetos destinatarios de esa hipotética ayuda del Plan Prepara en Euskadi prefieren acudir a las ayudas de la RGI, por una simple razón, porque el plan de formación y las ayudas son sustantiva y cualitativamente mejores, más amplias, y, sin embargo, es el Gobierno vasco el que a través de sus propios medios, de sus propios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 13

recursos debe hacer frente a estas obligaciones, siendo quien asume materialmente, no formalmente, el coste de estas medidas.

Quiero destacar por ello que, más allá de nuestras justas reclamaciones competenciales, tenemos una decidida voluntad de permitir la viabilidad del programa, sobre todo —y así lo debemos decir— por razones humanitarias, por razones de solidaridad, por razones básicas que a cualquiera nos deben mover por intentar evitar esa situación de carencia en la que se encuentran todas estas personas. Pero, eso sí, repito, conociendo las circunstancias y las consecuencias, ofrecemos nuestra colaboración para solucionar este problema, pero también en el bien entendido de que a su vez exigimos reciprocidad por parte del Gobierno en el tratamiento de esta cuestión, así como de cuantas otras puedan surgir también, señora ministra, cuando vayamos a poder hablar del artículo 12.2 del Estatuto de Autonomía vasco, en cuanto que contempla las competencias de ejecución de la legislación laboral para la Comunidad Autónoma del País Vasco, incluso más allá de las exiguas que se transfirieron a través del Decreto 1441/2010, que son las que actualmente se ejercen en materia de políticas activas de empleo.

Por eso, finalmente, debo destacar que entendemos que este problema es consecuencia de la incapacidad del Gobierno para dar una respuesta efectiva, certera, acertada y a pesar de tener los mimbres para ello, que son la traducción de los elementos de juicio que se reflejan de la sentencia del Tribunal Constitucional. Por eso, a pesar de ser esa situación producto de la responsabilidad exclusiva del Gobierno, ofrecemos nuestra colaboración y entendemos que no hay excusa para no poder hacer partícipe a las comunidades autónomas, como de forma muy acertada ha comentado quien me ha precedido en el uso de la palabra, el señor Campuzano, de aquellas facultades que en políticas de empleo activas y pasivas deben poder asumir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barandiaran.

Por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Buenos días a todos y a todas. Gracias por su comparecencia, señora ministra.

Como decía mi compañero anteriormente, han tenido que pasar treinta y cinco minutos antes de que saliera la palabra Prepara, cuando es el motivo principal de esta comparecencia; treinta y cinco minutos que han sido como un *spot* publicitario, más parecido a describirnos un país de Disneylandia. Y, la verdad, este discurso, según en qué sitios, yo no lo haría. Ha estado treinta y cinco minutos hablando de la salida de la crisis a la española. Según en qué sitios, yo no hablaría de esta manera, porque de la salida de la crisis a la española, por ejemplo, en Cataluña, no tienen ningún ayuntamiento. Imagínese si creen ustedes en su salida. Pero no quiero ser etnicista. Pienso que hay salidas a la española mucho más interesantes y mucho más de izquierdas. En este sentido, como no es el motivo, no estamos de acuerdo en su salida de la crisis; sigue habiendo un paro tremendo, sigue habiendo salarios bajísimos, etcétera. Además, las crisis no es una cosa natural, no es un desastre natural, la crisis fue provocada por unas políticas económicas concretas y han afectado más a este país, a este país español, como usted dice, que a otros. Alguna responsabilidad tienen, pero, como siempre, no he escuchado aún ninguna autocrítica. Cada vez que comparecen les parece fantástico todo; luego, cuando vas a la calle, ves que no es tan fantástico.

El motivo de la comparecencia es que el Tribunal Constitucional declara que la gestión de las ayudas a los desempleados que han agotado el paro corresponde a las comunidades autónomas. ¿Dónde está la autocrítica aquí? ¿Qué responsabilidades tienen ustedes ante este error, este error que hace que muchísima gente en estos momentos esté preocupada por si el Plan Prepara va a tirar adelante o no? ¿Hay responsabilidades aquí o no las hay? ¿O todo va tan bien como en todo? Centenares de miles de personas pendientes de la renovación del Plan Prepara. ¿Y ello por qué? Porque también en esto les ha podido su visión absolutamente centralista y homogeneizadora del Estado. De esos polvos, estos lodos. De hecho, lo que todos ya sabíamos, ha resultado tan evidente que ni tan siquiera el Tribunal Constitucional lo ha podido negar. La gestión de las ayudas a desempleados que han agotado el paro corresponde —repito— a las comunidades autónomas, es decir, han invadido competencias de la Generalitat una vez más. Y ahora es el momento de acatar la sentencia del Tribunal Constitucional y traspasar competencias, pero con los recursos correspondientes, importe de las ayudas e importe para la gestión, capítulo 1, y aplicativo e informativo de gestión.

La pregunta que le hago es concreta: ¿Piensan cumplir la sentencia? ¿La cumplirán o harán como con las becas de las que, después de tres sentencias del Tribunal Constitucional, la Generalitat sigue

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 14

esperando su traspaso? Esquerra Republicana quiere que el Plan Prepara se prorrogue —no vamos a ser nosotros quienes vamos a regatear el pan y la sal a centenares de miles de personas que necesitan este dinero como agua de mayo—, que se haga de forma retroactiva desde el 15 de agosto. Y, si se puede, que se incremente, ya que la economía va tan bien, según sus valoraciones. El Prepara, como el PAE, son programas raquíticos desde nuestro punto de vista, que excluyen a mucha gente, por ejemplo, a todos los que no tienen cargas familiares. Repito: si tan bien va la economía, esto se podría mejorar. ¿O es que quizás no va tan bien? Y es poco transparente. No conocemos los resultados de las evaluaciones que se han hecho donde se han valorado las reinserciones laborales por ejemplo, no ha venido acompañado en esta comparecencia de información de que esto se ha traducido en esto otro, etcétera. Se trata de un programa que, si bien debería ser la última red que permita a los trabajadores desempleados lograr una reinserción laboral, por sus políticas de recortes constantes se ha convertido más en una asistencia social que no en un tránsito hacia la reinserción. Ya le dije la otra vez, cuando la otra prórroga, que los éxitos en reinserción eran muy bajos y pienso que no ha mejorado este tema.

Digámoslo. El Plan Prepara es un alargamiento de los subsidios por desempleo, un alargamiento que además excluye a muchas personas, y lo es porque ustedes lo han convertido en ello. Sin embargo, es lo único que tienen centenares de personas para poder subsistir y debe prorrogarse. Ya se lo adelanto: el Govern de la Generalitat de Catalunya está dispuesto a colaborar y admite la prórroga para no perjudicar más a las personas beneficiarias —¡lo que haga falta!—, pero no está dispuesto a renunciar a las competencias. Deben acatar la sentencia y traspasar las competencias, y todo ello sin hacer trampas. Deben traspasar —como decía— los importes de ayudas y las cuantías necesarias para la gestión. Prorroguen el Plan Prepara por otros seis meses, háganlo con el consenso de las comunidades autónomas y pónganse a trabajar en lo que deberían haber hecho desde un inicio, en acordar su traspaso.

Me ha quedado una duda de su exposición, y es si el SEPE va a recentralizar este programa. ¿Va a controlar el SEPE a partir de ahora la gestión de este programa o de algunas ayudas o programas más o lo he entendido mal? Me gustaría que me lo aclarase.

Por último y muy importante, pedimos que ahora, cuando Cataluña tira adelante la renta garantizada de ciudadanía, no hagan trampas ni descuenten el Plan Prepara a los parados que puedan recibir complemento de ingresos hasta llegar a 516 euros este año y 600 el año que viene.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Del Campo.

El señor **DEL CAMPO ESTAÚN**: Buenos días. Gracias, señor presidente.

En primer lugar, como han hecho los demás portavoces, quiero agradecer la presencia de la ministra de nuevo hoy en esta Comisión.

En relación con la primera parte de su intervención, los datos, por mucho que les demos vueltas, coincidimos con otros portavoces en que no van a cambiar. Es verdad que se ha reducido el desempleo, se está creando más empleo, pero, si cogemos los datos de 2016, vemos que para crear 20 millones de puestos de trabajo ha sido necesario realizar cerca de 20 millones de contratos, lo cual quiere decir que seguimos en la misma línea de que 9 de cada 10 de los contratos que se celebran siguen siendo temporales. Y no solo eso, en lo que vamos a la cola de Europa, sino que muchos de esos contratos temporales que se celebran tampoco se transforman en contratos indefinidos, porque somos uno de los países con menor tasa de transformación de contratos temporales en contratos indefinidos, es decir, en España seguimos teniendo un problema de precariedad y seguimos teniendo un problema de dualidad.

Ha hablado de la Inspección de Trabajo, ha alabado las actuaciones de la Inspección de Trabajo, y nosotros nos sumamos a que es verdad que tenemos un gran equipo de profesionales. Pero le invito a que no se quede solo con esos datos, sino que se baje a la arena, por decirlo de alguna forma. Váyase un día a una inspección provincial, hable con inspectores o subinspectores, y le dirán, realmente, que hay un problema, como le digo, de precariedad y dualidad muy importante. No se quede solo con los datos objetivos, quédese también con los datos subjetivos, de lo que le dirán los funcionarios en activo. Yo lo he hecho, y la verdad es que ha sido una actividad muy enriquecedora.

En segundo lugar, ha hecho algunas referencias, a lo que algunos portavoces decían que parecía un escaparate publicitario. En cuanto a muchas de esas mejoras, ha nombrado a mi grupo político y se lo agradezco, porque ustedes vienen de un periodo de mayoría absoluta, cuando podían haber hecho todas estas reformas, pero ha sido gracias a este acuerdo con mi partido político cuando se han llevado a cabo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 15

muchas de ellas. Usted ha citado mejoras en el Sistema de Garantía Juvenil, la prórroga del PAE, del Plan de Activación para el Empleo, y el incremento del permiso por paternidad, así como la ley de medidas urgentes del trabajo autónomo, de la que hay que recordar que no solo es que se esté de acuerdo con el Gobierno, sino que es una iniciativa de Ciudadanos.

Con respecto a la segunda parte de su intervención, en relación con el Plan Prepara, queremos comenzar agradeciéndole las palabras de tranquilidad que usted ha tenido. Ha dicho, textualmente, que el Gobierno no va a dejar a nadie atrás, pero nos gustaría que ese no se va a dejar a nadie atrás se transformase hoy aquí en su segunda intervención en un compromiso por el que, sea cual sea el mecanismo que ustedes encuentren con las comunidades autónomas en esa conferencia sectorial sobre asuntos laborales, van a llegar a un acuerdo por el que la gente que no pueda acceder al plan a partir del día 15, es decir, para esa gente que se quedara fuera, tenga carácter retroactivo este instrumento, y, realmente, como usted ha dicho, el Gobierno no deje a nadie atrás. A mi grupo parlamentario y creo que a la mayoría de los potenciales beneficiarios del Plan Prepara y, en general, a los ciudadanos nos importa en este momento bastante poco de quién sea la competencia de gestión o en manos de quién estén los créditos de estos planes extraordinarios para activación del empleo, y lo que realmente nos importa es que ese dinero, esa ayuda, llámese como se llame, llegue realmente en tiempo y forma a los beneficiarios, y que durante el periodo en el que obtienen la ayuda reciban una formación especializada que les permita lograr el que tiene que ser el objetivo de estos programas, que al final es la reinserción de todos estos desempleados.

Por tanto, esta sentencia del Tribunal Constitucional desde mi grupo parlamentario más que como un problema la vemos como una oportunidad, como usted ha dicho —y creo que incluso deberíamos ir más allá, y no quedarnos solo con estos programas extraordinarios o temporales—, para revisar las políticas tanto activas como pasivas de empleo en nuestro país, que en muchos casos, como ha dicho también algún portavoz, creemos que no están siendo suficientes, pero no solo en cuanto a la estructura o el modo, sino también en su eficacia. Y en este punto pregunto a la señora ministra si realmente sabemos cómo están siendo de eficaces estos programas extraordinarios en relación con la inserción de desempleados, o, más allá, yendo a lo general, si están siendo suficientes las políticas activas de empleo en España. Si consideramos los últimos informes de evaluación de la Comisión Europea, sobre todo, en cuanto a las reformas en materia de intermediación laboral, formación, orientación, etcétera, además de alertarnos sobre las elevadas tasas de desempleo que tenemos, destaca, sobre todo, que cerca de la mitad de los desempleados en nuestro país llevan ya más de un año en esa situación y que aproximadamente el 17 % de los desempleados llevan más de cuatro años. Por tanto, la Comisión Europea nos viene a decir algo que ya conocemos, y es que en España tenemos un problema real de paro de larga duración. Pero además la Comisión destaca, y muy en relación con lo que se está hablando aquí, algunas de nuestras debilidades, como es que los servicios de intermediación en manos de las comunidades autónomas son ineficientes, ya que tan solo son capaces de intermediar en el 2 % de las colocaciones, frente a una media del 10 % en los países de nuestro entorno. Pero además nos alerta de que hay una verdadera falta de inversión y de recursos en políticas activas de empleo. Por eso, mi grupo viene peleando y seguirá peleando por que en los Presupuestos Generales del Estado haya una inversión mayor en cuanto a políticas activas de empleo. Pero no solo eso, porque además de que haya una falta de inversión en políticas activas de empleo, creo que no solo es importante la cuestión referida a cuánto gastamos, sino en qué nos lo gastamos, y en este punto creo que fallamos de nuevo y tampoco podemos presumir de transparencia ni de evaluación de la gestión para hacer estas políticas activas de empleo lo más eficaces posible. Por eso también, mi grupo parlamentario, en el acuerdo con ustedes de las 150 medidas, llegó a un punto 42 donde establecíamos medidas en relación con esta eficacia. Y una de ellas —y creo que con esta sentencia del Tribunal Constitucional, en la que parece decimos que las políticas activas de empleo tienen que estar en manos de las comunidades autónomas, todavía creemos más importante— es la creación de un organismo independiente, que nosotros en este acuerdo llamamos instituto estatal para el talento en el empleo, pero llámese como se quiera, que tenga las competencias suficientes para evaluar de forma eficaz y continuada estas políticas activas de empleo, implementadas por las diferentes administraciones públicas, de forma que se pueda mejorar la coordinación y, como les decía, aumentar su eficacia. Por tanto, queremos hacer hincapié en si ustedes están de acuerdo con la creación de este organismo, si pretenden llevar adelante el cumplimiento de este acuerdo. Y no solo esto, porque en relación con lo que anteriormente decía, también acordamos llevar a cabo un perfilado estadístico —según las últimas noticias que tenemos, se estaba tratando de implementar— que estaría

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 16

en manos de los orientadores y que, en cuanto a esas bajas tasas de intermediación de las que le hablado, posiblemente ayudaría, junto con estos programas, a la recolocación de los desempleados de larga duración, jóvenes, etcétera.

Por último, ya para terminar, usted ha hecho referencia a que hace unos meses teníamos ya —y lo anunciamos conjuntamente— el complemento naranja para jóvenes. Estábamos pendientes de que se nos dijera exactamente cómo andaba este complemento naranja, que en este momento está en la fase de diálogo con los agentes sociales. Dice usted que si el decreto tirase para adelante se pondría también en marcha este complemento, que nosotros creemos que es una forma eficaz de inserción de jóvenes en el mercado de trabajo y de reducción de su precariedad. Nos gustaría que profundizase en este punto.

Nada más. Agradecemos de nuevo su comparecencia y espero que nos responda a las cuestiones planteadas. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Campo.

A continuación, por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Díaz.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Gracias, presidente.

Ministra, bienvenida. No hay duda de que le han sentado estupendamente las vacaciones. Lo digo por el tono exultante que ha mostrado en su comparecencia. Señora ministra —es la segunda vez que se lo decimos en nombre de nuestro grupo—, es una falta de respeto ante la dramática situación en la que se encuentran las personas desempleadas en nuestro país, y muy particularmente las personas beneficiarias del Plan Prepara. No sé si usted sabe lo que significa *esmola* en *galego*. *Esmola* es una limosna. El Plan Prepara para miles de seres humanos en nuestro país es una limosna que les permite a veces comer. Que usted venga aquí y haga esa lectura de sus políticas públicas en materia de empleo y Seguridad Social es —no sé si decirlo así— indignante, cuando menos, pero se ve que usted duerme muy tranquila todas las noches, a pesar de que hay seres humanos —insisto— que lo están pasando tremendamente mal.

A usted y a su Gobierno les gusta mucho emular y hacer exaltaciones del pasado muy reciente. Les voy a citar yo también a Goebbels, pues daba a entender que por mucho que se repita una mentira mil veces no se convierte en realidad. Su relato respecto de la situación del empleo en nuestro país no es veraz, no es cierto, no hay nada que lo sostenga. Son una trituradora de destruir empleo; es lo que hacen: no crean empleo, destruyen empleo, lo Trituran, lo parcializan, lo temporalizan y lo precarizan. Señora ministra, supongo que usted sabe —se lo vuelvo a decir por segunda vez— qué es un ocupado en este país, según la EPA. Un ocupado es una persona que trabajando un hora tan solo, en una semana de referencia, para ustedes ya es una persona ocupada. Esta es la calidad de su empleo y esto es lo que ustedes están manejando para decirles a los españoles y a las españolas que están creando empleo. No sé si hace falta que les digamos lo que está pasando de verdad; no sé si usted sabe que somos, después de Polonia, el país con mayor tasa de temporalidad; no sé si usted también sabe, señora ministra, lo que está pasando con la población activa —algún día usted debería hablar con rigor de lo que está pasando con la población activa—; no sé si sabe lo que está pasando con los jóvenes, pues tanto que les gusta hablar de la Garantía Juvenil ha fracasado —también como el Plan Prepara—, en sus políticas después de años de ministra de Empleo y Seguridad Social. Lo que está pasando, el resumen definitivo de sus cinco años —ahora con mayor fundamento en el Plan Prepara— es que están ante políticas totalmente fracasadas.

Efectivamente, el Tribunal Constitucional en una sentencia, creo que de manual, bastante bonita, si me permiten la expresión —digo bonita porque examina una cuestión de competencias que es bastante ilustrativa—, declara inconstitucionales y nulos el artículo 1 y la disposición adicional segunda del Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero. Señora ministra, ¿qué opinión le merece a usted que le hayan anulado y declarado inconstitucional el Plan Prepara y particularmente estos preceptos?

Señalaba el compañero del PNV que la sentencia del Constitucional decía lo que deberíamos haber hecho, y se la voy a leer literalmente para que no nos líe con estas lentitudes que usted manifiesta —su gabinete también—, para prorrogar de una vez por todas esta *esmola*, que es imprescindible para miles de personas en nuestro país. Dice el Tribunal Constitucional —leo literalmente—: Tampoco afecta a la subsistencia y a la continuidad en la concesión de las ayudas económicas del Plan Prepara. Por tanto, no busquemos excusas, señora ministra; póngase los manguitos, póngase a trabajar y vaya con un ritmo mucho más rápido. Hoy es día 29, señora ministra, y hay miles de personas que están viendo esta comparecencia, y van a ver durante el día de hoy lo que usted les va a decir. A nosotros nos gustaría que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 17

nos dijera qué va a hacer. Ya sabemos que la culpa acabará siendo de los sindicatos e incluso de las comunidades autónomas, pero usted tiene en su mano dar hoy una garantía a estas personas.

En segundo lugar, quizá su señal de identidad sea haber recortado la prestación por desempleo y los sistemas públicos de protección con aquel Real Decreto de 2012. Nos han dicho que creamos empleo, que la recuperación económica es maravillosa. Si la recuperación económica es maravillosa y estamos en ritmos de crecimiento anteriores a la llamada crisis, señora ministra, lo tienen ustedes muy fácil: le pido que se comprometa hoy con nuestro grupo y con el resto de los grupos, así como con los españoles y las españolas, a que en los siguientes presupuestos que entrarán próximamente se vuelva a la tasa de protección que teníamos en materia de desempleo antes de la llamada crisis, es decir, cercana al 80 %. Como sabe, hoy estamos en el 50,6 %. Datos que ha dado usted —no sé de qué puede presumir—: Tenemos 2,8 millones de seres humanos desempleados que no tienen ningún tipo de protección social, señora ministra. Comprométase hoy con sus socios de Gobierno desde la oposición, con las señoras y los señores de Ciudadanos, a volver al nivel de cobertura, también de la prestación de desempleo, recuperando la prestación de desempleo a los 52 años. Comprométase también hoy mismo con los desempleados y las desempleadas de nuestro país y dígales que vamos a retornar a la protección al 60 %. Dígales también que van a eliminar la denominada unidad de renta familiar, dígales que vamos a volver al sistema anterior. Comprométase además, señora ministra, con los españoles y las españolas desempleados y dígales que van a dejar de ser ellos los que paguen los recortes de nuestro sistema o incluso esa rebaja fiscal a los ricos que nos cuesta a los españoles y a las españolas 12.000 millones de euros al año, señora ministra. Estos son datos, como usted sabe perfectamente, públicos. Señora ministra, también nos gustaría que nos dijera de qué presume con el Plan Prepara porque es un plan fallido, no recoloca a nadie, no sirve para dar cobertura y acompañamiento a los desempleados y desempleadas de este país.

Podemos hablar —aunque ya lo hemos hecho y hoy ha surgido ya ese debate— de ese enorme éxito —si me permite la ironía— de privatizar los servicios de colocación, de empleo, señora ministra. Los informes públicos son demoledores. Los niveles de éxito —sigo con la ironía— de la privatización de estos servicios aún son peores que los de los sistemas públicos en nuestro país. Señora ministra, privatiza servicios que venían más o menos funcionando bien; despidió a miles de orientadores en nuestro país y usted sigue perseverando en esa política. La verdad, señora ministra, nos gustaría que nos dijera con carácter inmediato qué es lo que va a hacer. Deles alguna certeza a las personas que están hoy pendientes de su comparecencia. Díganos a la oposición cuáles son sus inmediatas reformas para cambiar el sistema de protección social en nuestro país.

¿Usted qué siente cuando sabe que la tasa de protección social ha caído 26 puntos en España? ¿Qué es lo que siente? ¿Duerme tranquila? Porque, insisto, nos está diciendo —empezó así su comparecencia— que la recuperación económica es fulgurante, que todo va genial en nuestro país y que estamos creando más empleo que nunca. Si esto es así, señora ministra, el Real Decreto de 2012 no tiene sentido, salvo que esté haciendo lo que ya sabemos que hace, que es mentir al conjunto de los españoles y las españolas. **(Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben)**. Nos gustaría que nos dijera qué va a hacer con esos 2,8 millones de personas que hoy no tienen ningún tipo de protección social. ¿Qué les va a decir hoy? Díganoslo. Nosotros sí defendemos la competencia de las comunidades autónomas, y vuelvo a manifestarme como he empezado: era bastante de manual; además creemos que cuanto más próxima sea la gestión seguramente sea mucho mejor, pero también somos conscientes —sabemos que algunas comunidades así lo han manifestado— de que hay dificultad en algunas comunidades autónomas. Nos gustaría que nos dijera también qué va a hacer en el caso de que existan dificultades para que algunas comunidades autónomas puedan gestionar este plan. En definitiva, señora ministra, díganos —y con esto termino— si se va a comprometer o no con las personas desempleadas de nuestro país y cuáles son los hitos inmediatos que va a emprender.

Finalmente, señora ministra, usted ha presumido incluso del sistema público de pensiones. No sé si es consciente de lo que está diciendo. El Partido Popular se ha convertido en un auténtico peligro para los pensionistas en nuestro país, no sé si lo sabe, un auténtico peligro. **(La señora Villalobos Talero: Menos mal que estáis vosotros, los salvadores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, mantengan el silencio y el respeto al resto. **(La señora Villalobos Talero: Yo los respeto a todos)**.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Yo, si quiere, le cedo la palabra a la señora Villalobos, si quiere hablar se la cedo sin ningún problema. **(La señora Villalobos Talero: Saldríamos ganando, sin duda.-Risas)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Termino diciéndole, señora ministra, que no sé si usted conoce que por cada nuevo afiliado a la Seguridad Social tenemos como mínimo una media de once contratos para esa afiliación a la Seguridad Social. No sé si usted tiene que repensarlo, pero la verdad es que a mi grupo le hubiera gustado que hubiera venido aquí con, al menos, un tono más humilde y con alguna solución para las personas, insisto, que hoy están esperando una respuesta por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díaz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Candón.

El señor **CANDÓN ADÁN**: Gracias, señor presidente.

Después de escuchar la intervención de la ministra y de todos los portavoces parece que ustedes quieren hacer de lo bueno, lo malo. Esto es como teñirse de otro color, teñimos de otro color y decimos todo lo contrario. Una cosa es estar en un sitio y otra cosa es estar en el Gobierno, trabajando y dando soluciones.

¿Qué ha quedado claro? Ha quedado claro que se da respuesta a las personas desempleadas desde el diálogo y el consenso; creo que ha quedado bastante claro. También la voluntad política de llegar a acuerdos, donde las comunidades autónomas también deben estar a la altura para llegar a esos acuerdos. Ha quedado clara la lealtad institucional por parte del Gobierno, que aquí ya hemos escuchado. Y lo más importante, y es que —parece que esto duele— estamos creciendo y creando empleo. Por tanto, reitero, parece que queremos hacer de lo bueno, lo malo, y si es más malo, mejor todavía. Qué le vamos a hacer, la vida es así de cruel, es así. La verdad es que después de haber escuchado a algunos portavoces ya hemos visto la voluntad de solucionar el problema; se está trabajando, se está haciendo, ha habido reuniones, se ha convocado la Mesa del diálogo social, etcétera. ¿Qué es un dato objetivo? Un dato objetivo es que el paro baja, dato que también nos ha dado nuestra ministra, y yo también podría darles muchos más datos porque parece que aquí no se ha hecho nada. Hay que recordar de dónde venimos. La izquierda siempre dice: vamos a hacer historia de dónde venimos. Pues hay que ver de dónde venimos, de una X Legislatura muy complicada, terrible, con una destrucción brutal de empleo y en la que hubo que hacer muchísimos sacrificios. Por tanto, lo que aquí ha expuesto la señora ministra, con el esfuerzo realizado por todo su equipo y gabinete, no es ninguna propaganda, es una realidad. Se llama trabajo, se llama esfuerzo, se llama sacrificio y, sobre todo, ahí están los resultados que estamos viendo día a día. Esto no ha sido un camino de rosas. La señora ministra y su equipo han tenido que lidiar con muchos factores y con una precariedad enorme. Parece ser que hay gente que tampoco ve la realidad. Además, parece que molesta que se cree empleo. No es así, la ministra lo ha dicho claramente, hay que seguir trabajando, hay que seguir el camino, hay que seguir haciendo esfuerzos, como el que han realizado todos y cada uno de los españoles, de la sociedad española, que ha sido muy importante y que no nos acordamos ya de ello. Ya no nos acordamos de la intervención, ya no nos acordamos de esa prima de riesgo, ya no nos acordamos de la deuda que teníamos que pagar, ya no nos acordamos absolutamente de nada. Ahora cada uno hace el discurso que quiere hacer, pues que lo haga, pero los datos son objetivos, están ahí y son los que son. Ya no nos acordamos —lo han dicho mis compañeros antes— del 30 % del paro, igual que de lo demás, ya no nos acordamos. Hoy en día, señorías, el desempleo ha bajado, tenemos empleo de calidad, con todas las medidas llevadas a cabo desde el ministerio. Estamos en un 17,22 % de desempleo; eso no es que ha pasado por aquí el Espíritu Santo y ha dicho: ¡ea, ahí lo tenéis ustedes! No, detrás de esto hay mucho trabajo, mucho esfuerzo, mucha complicidad, mucho diálogo, mucho consenso y mucho abrir las puertas para llegar a donde hemos llegado, que no nos acordamos. Parece que otros no se acuerdan y vienen a hacer el discurso que vienen a hacer. Hemos pasado de perder 1.200 puestos de trabajo diarios a que 2.700 personas encuentren trabajo cada día, con lo cual España —ya se ha dicho aquí— lidera la creación de empleo en Europa. Por lo tanto, hay voluntad de diálogo por parte del Gobierno, ha habido una reacción inmediata del Gobierno, como no podía ser de otra manera, convocando esa Mesa del diálogo social, en la que, entre otras cosas, también entra la protección a desempleados de larga duración y mayores de 50 años, señora de Podemos. Hay veces que queremos hacer de lo blanco negro y de lo negro blanco y, al final, montamos una diarrea de datos que no es así.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 19

Este Gobierno ha sido serio, ha sido responsable, sobre la base del diálogo continúa en la senda reformista que tan buenos resultados está dando, y ahí tenemos los datos con la reforma laboral. Están ustedes obsesionados —ya lo he dicho anteriormente— en teñir de otro color los datos. Lo he dicho antes, desde la X Legislatura se ha realizado un trabajo magnífico por parte de la ministra Báñez y todo su equipo y, les guste o no les guste a ustedes, está dando resultados. Hay que seguir y no bajar la guardia, evidentemente. Eso es lo que está haciendo este ministerio. Cada uno después traerá el informe que quiera, el de Europa, el de la OIT, etcétera, pero al final los datos son los que son y, al final, la recuperación y el empleo han llegado a todas las personas, a todos los sectores, hombres y mujeres, comunidades autónomas, a todas las provincias. La aprobación del techo de gasto de 2018 unida a la aprobación de los Presupuestos Generales para 2017 garantizan las políticas de crecimiento económico y creación de empleo. El desempleo se sitúa en 3.335.924 personas, alcanzando su nivel más bajo de los últimos ocho años. Hoy tenemos más de un millón de parados menos y 1.260.107 afiliados más que en diciembre de 2011. Hemos recuperado el 70 % de los empleos que se perdieron en la crisis. España vuelve a superar los 18,5 millones de ocupados. El paro registrado entre los menores de 25 años se ha reducido el 50,7 %. El desempleo femenino se ha reducido en 138.054 mujeres. Las mujeres representan el 45,84 % de la ocupación total. En julio el número de afiliadas —ya lo ha dicho la ministra— fue de más de 8.500.000 mujeres, el mayor número registrado en un mes de julio de la historia. Por tanto, con este trabajo, la aportación de todos —evidentemente—, el trabajo común, el diálogo y el consenso al final llegaremos a nuestro objetivo, el objetivo de en 2020 veinte millones de empleo y que parece que lo podremos adelantar al año 2019. Creo que también hay que ser un poco objetivos y ver la realidad. Cada uno puede contar la realidad como quiera, pero hoy la estamos dando con datos objetivos; la realidad es que hoy creamos empleo, la realidad es que somos pilar fundamental de la Unión Europea, la realidad es que crecemos económicamente y eso se ve en la calle. Vayan ustedes a cualquier municipio o a cualquier capital y vean cómo crece el consumo y día a día el empleo. Eso es así. ¿Que lo queremos ver de otra manera? Evidentemente. ¿Que queremos ponerle otro color? También, pero al final hay cuestiones que son datos objetivos, que no es propaganda o titular alguno; hoy en día se sigue trabajando por el empleo, por mejorarlo para que, como ya se ha dicho aquí, aflore todo ese empleo irregular y todas las empresas ficticias que al final son empleos sin derechos y sin prestaciones. Hoy se viene aquí a decir que se está trabajando y que, como bien ha dicho la ministra, el Gobierno no va a dejar a nadie atrás, no va a dejar a nadie tirado, como ha hecho desde que entró en la X Legislatura y empezó a trabajar en un país en bancarota, un país con una destrucción de empleo brutal. Al final, se están viendo los resultados, y esos resultados son producto del esfuerzo, del sacrificio y del trabajo de muchas personas, del equipo de la ministra y de muchas otras personas, sobre todo de gente que quiere seguir avanzando, porque aquí la bandera de lo social —perdónenme ustedes— no la tiene absolutamente nadie; aquí no hay que ser de izquierdas para ser el más social del mundo, aquí al final se trabaja por el interés general de todos los ciudadanos, aunque hay algunos que trabajan por el interés general de su partido, ¡allá ellos! (**Rumores.**) Esa es hoy en día la realidad. La gente comprometida, la gente con ganas y la gente con fuerza al final lo que hace es resolver los problemas de las personas que los tienen, y eso es lo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular con la ministra Báñez al frente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Candón.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García.) Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoras y señores diputados y a los portavoces por sus intervenciones. Agradezco las reflexiones que se han hecho, y de manera especial aquellas reflexiones constructivas que refuerzan la confianza de los ciudadanos en las instituciones, porque saben bien que las instituciones las formamos y las ponemos en valor las personas. Las instituciones no descansan en los doce meses del año, en los trescientos sesenta y cinco días del año. Para trabajar por el interés general estamos todos, ustedes, sus señorías, y por supuesto el Gobierno de España. Lo importante en esta legislatura —que como les decía antes es la legislatura del diálogo, del consenso y del pacto— es la capacidad de alcanzar juntos el gran objetivo nacional de que haya en nuestro país 20 millones de personas trabajando en el horizonte de 2019 y que todos tengamos la capacidad de sumar a esa gran iniciativa, que es lo que nos demanda cada día la sociedad española. Yo he venido a hablar de que en esa recuperación que hoy vive nuestro país —aunque nos quede mucho por hacer— no se quede nadie atrás y a dar respuesta a la situación que hoy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 20

vive el Programa Prepara, que nació con un Gobierno socialista y que el Gobierno de Mariano Rajoy ha prorrogado de manera indefinida de buena fe para que haya cobertura suficiente para todos los desempleados en nuestro país hasta que alcancen la inserción en el mercado de trabajo después de dos factores o hechos significativos. El primero, la propia finalización del programa, porque el objetivo para el que estaba hecho de manera temporal era hasta que la tasa de paro se situara por debajo del 18 %; por tanto, es una buena noticia que cada día haya más empleo en España gracias al esfuerzo de la sociedad española y que hoy la tasa de paro esté en el 17,22 %. Sigue siendo una tasa de paro excesivamente alta, por supuesto todos queremos que baje y que podamos alcanzar la recuperación completa en España con las mismas personas que trabajaban al menos en el horizonte del año 2017, hace una década. También se ha producido un hecho relevante, y es que tras el recurso presentado por el Gobierno vasco ante este programa, en su configuración, en la gestión propia de la ayuda complementaria, el Tribunal Constitucional ha señalado que la gestión corresponde por términos de competencia autonómica a las comunidades autónomas. Ante esos dos hechos no nos hemos quedado quietos en el Gobierno; hemos trabajado donde hay que trabajar. Yo siento que a veces al Partido Socialista el ansia de protagonismo le nubla un poco el horizonte a corto plazo. La solución a la situación del Prepara hoy en España una vez que ha concluido su vigencia, porque la tasa de paro baja del 18 % y porque la sentencia del Tribunal Constitucional nos dice que la gestión corresponde a las comunidades autónomas —su puesta en marcha la hicimos todos de buena fe—, la tenemos que avanzar en las mesas que toman las decisiones que corresponden a esos hechos, que son la Mesa de diálogo social y la conferencia sectorial o el diálogo constructivo con los Gobiernos autonómicos y con las consejerías de empleo y de trabajo de todas las comunidades autónomas. Eso es lo que hemos hecho desde el minuto uno. Es más, les he contado antes que incluso nos quisimos adelantar a la finalización del programa porque el Gobierno preveía ya en el primer trimestre del año que la tasa de paro al finalizar el segundo trimestre de 2017 pudiera bajar del 18 %, algo que sin duda es una buena noticia, y como no queríamos que ninguna persona se quedara atrás en la recuperación y que siguiésemos teniendo en España ese nivel de cobertura, convocamos a los interlocutores sociales en la Mesa del diálogo social para anticiparnos a ese momento. Es verdad que se pudo prorrogar el programa antes de la sentencia del Tribunal Constitucional, es cierto, pero no hubo acuerdo en todo ese real decreto que antes les comentaba, que no solo llevaba la prórroga automática del Programa Prepara, sino algunas medidas relevantes para la inserción de jóvenes y la mejor protección social de los jóvenes que trabajan cada día en nuestro país. Pero el acuerdo y el diálogo han existido, anticipándonos incluso a esas circunstancias. De hecho, esa propuesta de acuerdo en el diálogo social más amplia, teniendo en cuenta el tema de los jóvenes, sigue sobre la mesa.

En segundo lugar, ¿qué hemos hecho con las comunidades autónomas? Tener un diálogo sincero y honesto. Porque lo que nosotros queremos como Gobierno —y lo diré con claridad— es que ninguna persona, especialmente aquellas más vulnerables, se quede sin la suficiente cobertura o protección social hasta que alcance la inserción en el mercado de trabajo. Por tanto, tras el acuerdo en la Mesa del diálogo social —y estoy segura de que lo alcanzaremos después de conocer las comunidades autónomas la propuesta que hoy les hemos mandado de encomienda de gestión al Servicio Público de Empleo Estatal—, el Gobierno podrá poner en marcha el Programa Prepara cuanto antes y, de hecho, para que cualquier persona que pudo solicitar esa ayuda el día 16 de agosto la pueda recibir desde el momento en que dicha propuesta quede aprobada en conferencia sectorial y en el subsiguiente Consejo de Ministros, porque para ustedes y para el Gobierno lo primero son las personas e, insisto, de manera especial aquellas más vulnerables. Yo entiendo que el Partido Socialista está en otra cosa —a veces no sabemos dónde está, pero está en otra cosa—, pero dudaban en el año 2012 de que se prorrogara este programa por el Gobierno porque recibimos un país al borde de la quiebra y porque entonces el déficit público en España era superior al 9 % y nos habían dicho que era del 6 %, 30.000 millones de euros más de déficit. Este Gobierno tomó medidas muy difíciles en aquel Consejo de Ministros de diciembre de 2011, que fueron las de intentar paliar el déficit desde el primer momento para dar confianza al país, poner en marcha reformas económicas desde el minuto uno del año 2012 y dos elementos muy importantes: esa salida social de la crisis manteniendo una línea roja para que los pensionistas no fueran unas personas que vieran en el horizonte intranquilidad hacia los años siguientes y la protección a los parados de larga duración renovando el Programa Prepara desde el primer momento. Por tanto, las líneas rojas para este Gobierno fueron apoyar a los más vulnerables, y los más vulnerables en 2012 eran los parados y los pensionistas; por eso nosotros no congelamos nunca las pensiones, señores socialistas, las subimos todos los años, aunque haya sido de manera moderada, y tampoco hemos dejado ningún programa de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 21

protección por desempleo sin renovar. Eso es lo que hizo este Gobierno. Ahora bien, gracias al esfuerzo de la sociedad española este país vive una primavera del empleo distinta del invierno que nos dejaron ustedes del paro del año 2011. Yo no he dicho aquí en ningún momento, solo citando cifras oficiales, que el mérito sea del Gobierno. Me han oído decir que el mérito y el protagonismo son de la sociedad española. He repetido incansablemente —lo tienen en el *Diario de Sesiones*— que hoy la recuperación que vive España es gracias al esfuerzo y al compromiso de la sociedad española, de sus trabajadores, de sus empresas, de sus pymes, de sus autónomos, de sus interlocutores sociales y de las familias españolas. En ningún momento he hablado de ninguna institución pública, y menos del Gobierno. Solo les pido una cosa, que al menos asuman la realidad, que hoy no es tan en blanco y negro como era en 2011 sino más en color, les guste o no les guste. Se lo pido para que no les quiten la esperanza a tantos españoles que han hecho un esfuerzo durante estos años para sacar a este país adelante creando oportunidades. Solo les pido que vivan la realidad. Sé que no les gusta que dé los datos, pero solo hablo de cifras oficiales. Señoría, yo no miento (**La señora Díaz Pérez: ¡Yo tampoco!**), doy las cifras oficiales, y se crea empleo en España, le guste a usted o no le guste, señora portavoz de Podemos. (**La señora Díaz Pérez: Hablemos de calidad**).

Me sorprende del Partido Socialista una cosa, señora portavoz. La gran aportación que hace usted hoy hablando del Prepara es que desvinculemos el Prepara del Iprem y lo vinculemos al salario mínimo interprofesional. ¿Usted sabe que eso lo hizo un Gobierno socialista cuando lo puso en marcha? Es más, ¿por qué todas las políticas sociales se vinculan el Iprem en España? Por decisión en 2004 del señor Caldera, ministro del Gobierno socialista. Antes estaban vinculadas al salario mínimo interprofesional. Por tanto, le pido un poco de rigor, al menos, porque algunas de las cosas que pasan que no son tan buenas estoy segura de que son culpa de este Gobierno, sobre todo para ustedes, pero algunas que pasaron cuando no estábamos en el Gobierno, acháquenselas ustedes a sus responsables, que algunos eran compañeros de partido político. Estoy cansada de oír hablar de recortes. Miren, *Diario de Sesiones*: «Los esfuerzos extraordinarios de consolidación presupuestaria que tuvimos que hacer en mayo pasado, después de la crisis de la deuda soberana y de los acuerdos y compromisos subsiguientes que asumimos los países de la Unión, comportaron ajustes que afectaron directamente, ya en forma de reducción, ya de congelación, a la renta disponible respectivamente de funcionarios y pensionistas». José Luís Rodríguez Zapatero, 24 de febrero de 2011. Es decir, el Gobierno socialista reconoce que los recortes en España se hacen bajando el sueldo de los funcionarios y congelando las pensiones. Ustedes están autorizados para hablar de muchas cosas, pero no para dar lecciones de empleo, porque en recortes son los campeones. (**Aplausos**).

Me habla usted del subempleo en España. Si mira las cifras que están en las estadísticas, el 70 % del subempleo en España se produce entre los años 2008 y 2012. Desde entonces, ha bajado el subempleo en España porque España inicia una recuperación con empleo a tiempo completo y con empleo cada día de mayor calidad. Pero lo que no asume el Partido Socialista es lo que ha dicho mi compañero del Partido Popular, el gran cambio, la gran transformación —insisto en que nos queda mucho por hacer, lo he dicho muchas veces en mi primera intervención—; no neguemos a la sociedad española el gran mérito que ha tenido al hacer este cambio estructural en el mercado de trabajo. En 2011 se destruían, efectivamente, 1.200 empleos al día. Hoy se crean 2.700 empleos cada día. Esa es una nueva realidad —insisto— y la protagonista es la sociedad española en su conjunto. Así que no les quiten mérito a esos protagonistas de la recuperación. Sé que a ustedes no les gusta que les demos datos, pero la realidad está ahí. Nosotros no solo nos encontramos un país al borde la quiebra, sino en ruina económica y social; sé que queda mucho por hacer —lo sé muy bien porque tengo los datos de empleo, de afiliación, a primera hora de la mañana— y que todavía hay muchas personas que quieren y merecen trabajar y que no han encontrado esa oportunidad, pero, sin duda, que les demos esperanza de que las cosas avanzan, también es una fuente de oportunidades para ellos en el futuro. No se puede negar la realidad, porque lo dicen las estadísticas que están publicadas por los organismos oficiales. El empleo que llega con la recuperación, les guste o no les guste, es mejor que el que se fue, porque se ha recuperado el 82 % del empleo indefinido destruido por la crisis y solo el 44 % del temporal. Y de todo el empleo recuperado, el 93,3 % es a tiempo completo y solo un 6,7 % es a tiempo parcial. ¿Hay que mejorar? Sin duda. La aspiración de este Gobierno es que todo el mundo tenga empleo, igual que es el anhelo de toda la sociedad española, y que el empleo sea cada día de mejor calidad. Pero nadie puede negar hoy, porque son las estadísticas oficiales —lo último que nos faltaba por ver es que algunos cuestionen las estadísticas oficiales—, que tres de cada cuatro personas que trabajan tienen un contrato indefinido en España; hoy, en agosto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 22

de 2017, el 73,4 %, 6 puntos más que en el año 2006, antes de la crisis. Sigue habiendo algunas personas que no están en la media, que están en situación de empleo de menor calidad, pero voy a dar dos datos, que son oficiales y que ustedes conocen porque están en las estadísticas. Los contratos de menos de tres meses en España hoy son el 3,55 % del total y los contratos de menos de un mes, donde están los contratos por hora, por días, por semanas, de menos de un mes, son el 0,91 % del total del contrato. Son muchos si queremos seguir mejorando la calidad en el empleo, pero son los mismos que en toda la serie histórica, porque nunca han subido los contratos de menos de un mes del 1 %. Por tanto, ahí también pido un poquito de sensatez.

Me hablaban del nivel de protección. Con niveles de paro similares ya a los de 2009, no sé si saben que el nivel asistencial del sistema de protección se ha incrementado en un 29 %. Casi 1,2 millones de desempleados perciben ya una prestación no contributiva por no tener derecho a una prestación contributiva porque la crisis ha sido demasiado larga. Es más, podemos afirmar hoy que dos de cada tres desempleados con prestación cobran una parte asistencial. Esa es la realidad. ¿Por qué es eso posible? Porque hemos ido alargando la protección social en nuestro país para dar mayor cobertura y que nadie se quede atrás. Con un horizonte y en un momento muy difíciles nos tocó evitar la quiebra de este país y poner a España en la senda de consolidación fiscal, reduciendo el déficit. Eso lo hemos hecho posible gracias a la sociedad española. Usted me habla de la prestación por desempleo. La cobertura del gasto en protección por desempleo ha estado en los primeros años de la primera legislatura del Partido Popular en torno a los 30.000 millones y cuando baja es, fundamentalmente, porque baja el paro. Por ejemplo, en el último año esas prestaciones bajaron un 8,7 % sobre el año anterior porque el paro bajó un 9,5. Por tanto, las bajadas de recursos a prestaciones, a protección por desempleo han sido coherentes también con las bajadas de paro. Le decía que hemos intentado mejorar y ampliar los programas porque éramos conscientes de que una crisis tan larga necesitaba también un incremento del nivel asistencial de la protección al desempleo. Por cierto, antes se hablaba por aquí de protección social en su conjunto, señoría portavoz de Podemos, y le quiero decir que estamos hablando aquí de protección al desempleo en el ámbito contributivo o asistencial, que es el objeto de esta Comisión. La protección social puramente dicha corresponde a las comunidades autónomas en ese nivel competencial que tanto defienden usted y algunos grupos parlamentarios; yo también, por cierto. Asimismo, se han extendido los programas de atención a los desempleados para reforzar la protección de los parados de larga duración. Ya les he dicho que el Programa Prepara se ha prorrogado en doce ocasiones; incluso se elevó la cuantía hasta el 85 % del Iprem para las personas más vulnerables, parados de larga duración con familiares a cargo.

Se ha impulsado el Programa de Activación para el Empleo, que nació en el año 2014 fruto del diálogo social, que ha sido un programa muy eficaz en el ámbito de la inserción, porque uno de cada tres beneficiarios de este programa ha encontrado un empleo y está trabajando en la actualidad; más de 177.000 personas. También hemos puesto en marcha con las comunidades autónomas un programa novedoso de atención a desempleados de larga duración de entre 30 y 55 años que atienda más a la circunstancia concreta de cada uno, de manera que se les pueda hacer un perfilado y seguimiento continuo para lograr un mayor nivel de inserción. Ese programa está en vigor, tiene una financiación global de 516 millones de euros y podría beneficiar a 1.200.000 personas a partir de 2016, fecha en que se puso en marcha, hasta el horizonte del año 2018. Pero lo mejor de todo para las personas de este país es que pase lo que está pasando, que se esté encontrando empleo en España a diario y que cada día las personas encuentren oportunidades en nuestro país gracias al esfuerzo colectivo.

Quiero contestar también al resto de grupos políticos que han intervenido. Puede que lo haga de una manera un poco desordenada, pero quiero dar respuesta a todas las intervenciones. En concreto, paso a dar respuesta al Grupo Ciudadanos y a su portavoz. Quiero señalar y reconocer en esta Cámara, dado que ayer se cumplía un año del pacto entre el Partido Popular y Ciudadanos, que sin duda se han alcanzado acuerdos que han servido para mejorar España en este tiempo. El portavoz de Ciudadanos me hacía un comentario sobre el Plan de lucha contra el fraude, y yo quiero decir en nombre del Gobierno de España que estamos muy orgullosos y muy satisfechos del esfuerzo que cada día hacen los profesionales de la Inspección y Subinspección de Trabajo y Seguridad Social en todos los rincones de España, porque ellos son la última garantía de la calidad en el empleo. Los datos, como decía antes, son relevantes. Que hayan aflorado casi 470.000 empleos desde 2012 es una buena noticia para la calidad del empleo, como lo es que se hayan investigado casi 6.500 empresas, muchas ficticias que defraudaban a la Seguridad Social. Y que se hayan convertido casi 310.000 contratos indebidamente encuadrados como temporales en indefinidos ha hecho sin duda que le haya cambiado la vida a muchas personas. Pero sobre todo quiero señalar que el impacto global

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 23

de ahorro para el sistema ha sido superior a esos 19.500 millones de euros, dato que sin duda me parece relevante. Nosotros no solo hemos cambiado las leyes, incluido el Código Penal, para mejorar la labor de la Inspección, también hemos reforzado los recursos humanos en todo el territorio nacional e incluso hemos hecho programas específicos en determinados territorios a petición de las comunidades autónomas, por ejemplo, en campañas de verano, como ocurre con la Inspección en las comunidades autónomas de Baleares y Canarias. Por tanto, estamos mejorando cada día. El fraude cero no existe, pero estamos dándoles a los profesionales independientes el mayor número de instrumentos, tanto legales como materiales, para que puedan hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad que viven determinadas personas en determinados momentos.

Usted me habla también de las políticas activas de empleo, sin duda un elemento relevante para la transición del desempleo al empleo. Ahí estamos haciendo varias cosas. Como sabe, hace pocas fechas el Gobierno encargó a un organismo independiente, a la Airef —la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal—, un análisis de este tipo de políticas activas para ver su eficiencia y su eficiencia reales. Estamos trabajando en el diálogo social y con las comunidades autónomas en conferencia sectorial cómo mejorar esos mecanismos de transición del desempleo al empleo. Como decía antes, hemos puesto en marcha programas que ya están siendo un nuevo revulsivo para la inserción, como es ese programa especial de activación, que ha multiplicado por diez la inserción; como decía, uno de cada tres beneficiarios del programa está trabajando. Asimismo, hemos hecho hincapié en el perfilado al que me he referido y estamos trabajando con la sociedad civil para encontrar mecanismos más eficientes, y hay comunidades autónomas —porque en esta materia necesitamos la colaboración y el concierto de las comunidades autónomas—, como Madrid, que están trabajando intensamente en el perfilado de esos desempleados para que, con un seguimiento y una formación adecuados, estas personas se puedan reinsertar cuanto antes en el mercado de trabajo.

También quiero señalar aquí un gran problema que tiene hoy nuestro mercado de trabajo, cuestión que me habrán oído en alguna ocasión. Ya sé que no es objeto de esta comparecencia, pero me parece que todos somos lo suficientemente maduros como para poder hablar de la realidad que hoy vive nuestro país de una forma más global y no solo de una manera parcial. Desgraciadamente, la mitad de los parados que hay hoy en España no ha terminado la educación secundaria obligatoria y, por tanto, tiene una formación deficiente o incompleta. En el caso de los jóvenes menores de treinta años ese porcentaje se eleva incluso hasta el 55 %. Por tanto, es importante que les formemos de manera acorde a las necesidades del tejido productivo, en colaboración con los interlocutores sociales, que conocen bien el tejido productivo, y con las comunidades autónomas, porque dependiendo de cada comunidad autónoma y de cada territorio hay que prestar una atención especial a esto. De que acertemos en la formación adecuada y de calidad de las personas dependerá en el futuro su capacidad de inserción; una mejor formación siempre se traduce en mayor seguridad y mayor capacidad de empleabilidad para el trabajador, pero también en mayor competitividad para la empresa. Lo que no puede estar pasando en España hoy es que, con una tasa de paro del 17 %, una de cada cuatro empresas que necesita una persona de alta cualificación tenga problemas para encontrarla. Esas son las paradojas que se están produciendo en el año 2017 en nuestro país.

Quiero dar las gracias, por tanto, a Ciudadanos por sus aportaciones y decirle a su portavoz, que me preguntaba antes por la ayuda complementaria de 430 euros para los jóvenes del Sistema de Garantía Juvenil, que esto está en la Mesa del diálogo social. Se trata de una medida que espero que se apruebe cuanto antes, junto con otras a favor de los jóvenes, porque supondría dar oportunidad a muchos jóvenes menores de treinta años que están inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil de tener un empleo de calidad en España. ¿En qué consiste esa ayuda de 430 euros? La empresa, a través de un contrato de formación y aprendizaje, pagaría al joven el salario de convenio o el salario que le corresponda por el sector en el que se hace ese contrato, y lo que haría el Gobierno de España sería, con fondos de la Garantía Juvenil europea, por ese contrato de formación y aprendizaje sumar una ayuda de 430 euros para el joven inscrito en la Garantía Juvenil. Por tanto, es una ayuda compatible que entendemos que respetaría el nivel competencial, porque es una ayuda a la formación. Quiero tranquilizar a los grupos nacionalistas en el sentido de que esto lo vamos a hablar con ustedes y con las comunidades autónomas, porque lo que queremos es que haya empleo de calidad a través de este contrato de formación y aprendizaje para los jóvenes de la Garantía Juvenil, respetando escrupulosamente las competencias de cada uno. Insisto en que está sobre la mesa de diálogo social y espero que todos podamos seguir sumando para que esa medida se ponga en marcha cuanto antes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 24

Respondiendo a algunas de las reflexiones que han hecho los señores Campuzano y Barandiaran, de los grupos PDeCAT y PNV, diré que lo que quiere el Gobierno es mejorar los sistemas de protección al desempleo que tenemos en nuestro país, como se acordó al inicio de la legislatura entre el presidente del Gobierno y los interlocutores sociales. Es verdad que a lo largo del tiempo, especialmente durante la crisis, se han ido poniendo en marcha distintos programas, el Prodi, el RAI, el PAE, el Prepara, y ahora, desde el aprendizaje que hemos tenido con cada uno de ellos, queremos fundirlos en un gran programa de parados, especialmente de larga duración, que dé cobertura a todas las circunstancias que se han producido hasta la fecha. Eso se decidió en la mesa de diálogo social, y en la reunión que hubo a mitad de agosto entre el secretario de Estado y los interlocutores sociales se acordó que los trabajos comenzarán el 4 de septiembre. Nos parece relevante no solo hacer esa reflexión global para mejorar la eficacia de los programas de protección al desempleo y fundirlos en uno más eficaz que consiga un mayor de inserción, sino también, conocida la sentencia del Tribunal Constitucional, hacer un replanteamiento que respete escrupulosamente las competencias de cada uno: Servicio Público de Empleo Estatal, Gobierno de España y comunidades autónomas. Por tanto, el trabajo está en marcha, la decisión se tomó al inicio de la legislatura y lo haremos con normalidad.

¿Qué ocurre mientras? Que como no queremos dejar a nadie sin protección, en la mesa de diálogo social habíamos buscado una fórmula, y en las conversaciones que estos días hemos tenido con las comunidades autónomas, con el Gobierno vasco, también con la consejera de Trabajo de Cataluña, todos en la conferencia sectorial entendían que al tratarse de la prórroga extraordinaria —por llamarlo de alguna manera—, por una vez, del Prepara era mejor encomendar la gestión al SEPE, que lo viene haciendo con normalidad, porque sería más fácil ponerlo en marcha cuanto antes y así se evitarían los problemas de gestión y de recursos que se pudieran tener al empezar a ponerlo en marcha las comunidades autónomas directamente por un tiempo muy limitado, que es hasta que consigamos tener ese nuevo mapa de prestaciones por desempleo y sistemas de protección de desempleados en España. En eso hay un amplio consenso. Espero que con la documentación que hoy se ha remitido a todas las comunidades autónomas, el acuerdo de la conferencia sectorial y el real decreto-ley, con las alegaciones y aportaciones que nos hagan, se puedan solventar las dudas que se susciten y poder aprobarlo cuanto antes en la conferencia sectorial para someterlo a aprobación por el Consejo de Ministros y a convalidación por esta Cámara.

También han hablado los portavoces de la iniciativa de rentas mínimas. Quiero decir una cosa. Esto es competencia de las Cortes Generales. Que se aceleren o no el debate y la tramitación no depende del Gobierno, es iniciativa de esta Cámara y de las Cortes Generales. Se ha hecho alusión a la Garantía Juvenil. Quiero decir que en España la Garantía Juvenil, desde que se puso en marcha en la Unión Europea, significa que un 50 % de los fondos se gestionan por la Administración General del Estado y el otro 50 % por las comunidades autónomas. Por tanto, cada uno hace su parte y su labor, y nada impide a ninguna comunidad autónoma poner en marcha cualquier política activa, con los recursos que tiene, pensando en los jóvenes menores de treinta años. Nosotros tenemos una parte de gestión de esos recursos y lo estamos haciendo de la manera que estimamos más conveniente, a veces por bonificaciones y a veces por otras circunstancias.

Tiene razón el señor Campuzano cuando habla de que el tema del desempleo está siendo hoy objeto de debate en el seno de la Unión Europea, y de los consejos Esco de la Unión Europea. Para el próximo periodo de trabajo —de aquí a fin de año— está sobre la mesa el pilar social europeo. Vamos a empezar a hablar de cómo ir armonizando las políticas de desempleo en la Unión Europea, porque es una realidad para todos, ya que la crisis ha sido muy dura, no solo en nuestro país, sino en muchos otros de la Unión Europea. También en relación con los modelos clásicos de cobertura estamos todos haciendo una reflexión conjunta para mejorar lo importante, que es su eficiencia y su eficacia en forma de oportunidades rápidas, porque aquí de lo que se trata es de que la ayuda sea temporal para acompañar la transición del desempleo al empleo.

El señor Barandiaran, portavoz del Grupo Vasco, hacía alguna reflexión adicional sobre el tema del Prepara, y yo también quiero entrar en eso. Lo que él lee de la sentencia es que propongamos que la gestión se lleve directamente por las comunidades autónomas. Esa era una opción. Pero después de hablar con las comunidades autónomas se vio que lo más rápido y lo más viable era que lo siguiera haciendo el Servicio Público de Empleo Estatal, siempre que tenga ese acuerdo unánime de las comunidades autónomas en la conferencia sectorial, porque es el que lo ha venido haciendo durante este tiempo, y para un periodo tan limitado de tiempo no parece que sea la opción más rápida y más eficaz en el corto plazo poner a las comunidades a dar una nueva prestación sin la experiencia pasada. Ya he dicho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 25

que en esa mesa del Plan de choque por el empleo estaremos trabajando desde el 4 de septiembre en una revisión de todos los programas de parados y de protección por desempleo hacia el futuro, respetando escrupulosamente el marco competencial. Estos días se nos han hecho algunas sugerencias para cambiar algunos requisitos o sustituir el Plan Prepara, que murió el 15 de agosto. Cambiar los requisitos de otro programa que esté en marcha no parece la mejor opción, porque, en el marco de una revisión global de los programas, variar ahora sustancialmente las condiciones de acceso de cualquier de ellos sería más engorroso que hacer directamente la prórroga de forma automática para que a partir del 16 de agosto nadie que fuera susceptible de pedir la ayuda del Plan Prepara la pudiera perder, sino que todo el mundo tenga esa cobertura desde que el Gobierno la ponga en marcha cuando alcancemos ese acuerdo unánime en conferencia sectorial.

También quisiera contestar al portavoz de Esquerra Republicana de Cataluña, al señor Salvador. Yo sé que a algunos no les gusta hablar de la salida social de la crisis y que no les termina de gustar la expresión de salida a la española, que es esa salida social de la crisis, pensando en los más vulnerables, apoyando especialmente a los pensionistas, a los parados desde el primer momento. Quiero decir, con el mismo afecto, que gracias a esa salida social de la crisis, gracias a la caja única y a la solidaridad de todos los españoles se pagan puntualmente cada mes las pensiones en Cataluña, y que desde 2012 la aportación de la solidaridad española para el pago de pensiones en Cataluña ha superado los 19.000 millones de euros. Por tanto, estoy muy orgullosa de que esa solidaridad española haga que hoy se paguen puntualmente, pese a las dificultades de una crisis muy dura y muy destructora de empleo, las pensiones en todos los puntos de nuestro país.

Antes he dicho —por eso no quiero volver a repetirlo— que el programa se impulsó por el Gobierno socialista, y nosotros lo hemos prorrogado de buena fe desde el año 2012 porque creíamos que era un nuevo e importante elemento de protección para las personas, e incluso lo mejoramos —ahí están los datos de casi un millón de personas que se han beneficiado de ese programa a lo largo del tiempo—, y créame que me parece algo muy positivo de su intervención. Usted me ha dicho que como ministra del Gobierno de España acate la sentencia del Tribunal Constitucional, y yo le digo que las acato, todas. Y también le pido lo mismo a usted como diputado de Esquerra Republicana, a usted y a su Gobierno. **(Aplausos)**. Acatemos todas las sentencias del Tribunal Constitucional, porque es el que hace la interpretación de la norma de todo el Estado, de toda España.

Me pregunta usted por la relación con el SEPE y la Consejería de Trabajo de la Generalitat. Es fluida y de colaboración intensa. Durante el mes de agosto hemos hablado en diferentes ocasiones la consejera de Trabajo y yo por los temas de actualidad y, evidentemente, también por esta prórroga extraordinaria del Prepara, y también el Gobierno de la Generalitat, como antes dije, está de acuerdo en la encomienda de gestión al Servicio Público de Empleo Estatal para llevar a cabo cuanto antes la prórroga y no perder nivel de cobertura para los desempleados.

En cuanto al Grupo Parlamentario de Unidos Podemos, lamento que su portavoz no asuma con su intervención la realidad de los datos estadísticos, que son públicos y que los dan instituciones independientes. A veces parece que su intervención está fuera de la realidad. Le rogaría que retire del *Diario de Sesiones* la palabra mentir. Yo vengo a esta Cámara a decir la verdad y a hablar de cifras ciertas, reales, que están en esas estadísticas oficiales. Sé que a usted le puede gustar el discurso de que todo va mal, pero gracias a los españoles algunas cosas están mejorando; queda mucho por hacer y lo he dicho en infinidad de ocasiones en mi intervención, pero creo que los españoles se merecen que se les reconozca que su compromiso y su responsabilidad está dando resultados, y eso alimenta la esperanza precisamente de 3.300.000 personas que todavía están paradas en España y que necesitan encontrar un empleo cuanto antes, que además se lo merecen.

Sé que a ustedes les gusta más estar en la calle que en las instituciones. De hecho, ya están en las instituciones y a veces parece y da la sensación de que quieren volver a la calle y no trabajar sobre los temas concretos que surgen en esta Cámara, y lamento que no entienda que aquí cada uno tiene su labor de diálogo y de consenso. Con los interlocutores sociales, a veces desde la discrepancia, tenemos un diálogo sincero y constructivo y se alcanzan acuerdos. También pasa en el seno de la conferencia sectorial con las comunidades autónomas y en reuniones con cada representante autonómico, porque nuestra lealtad institucional está por encima de nuestra ideología y planteamientos políticos en cada momento determinado. El interés general es el que marca la agenda del Gobierno y este Gobierno está trabajando. De hecho, no ha descansado tampoco en el mes de agosto y las cosas están encauzadas. Ya les he dicho cuáles eran los procedimientos —no lo voy a repetir— y lamento que usted prefiera el conflicto que el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 26

acuerdo. Pero desde aquí le invito a que reconsidere su posición y se sume y siga sumando por los españoles.

Hacia una acusación muy directa sobre la puesta en riesgo de las pensiones en España. Señoría, el 70 % del déficit temporal que hoy tienen las pensiones en España se debe a la pérdida de más de 3,5 millones de empleos durante la crisis, lo he dicho en más de una ocasión. La buena noticia es que ya se han recuperado 7 de cada 10 empleos destruidos por la crisis y que por cada nueva pensión que entra ya en el sistema se crean más de 6 empleos. Eso es lo que ha cambiado en España en los últimos años, gracias a la sociedad española. Y le guste a usted o no, los últimos datos de 2017 de la Intervención General de la Seguridad Social nos señalan que las cotizaciones sociales crecen a un ritmo superior al 5 % y que, como les decía al inicio de mi intervención, es una buena noticia que por primera vez en un mes se superen los 10.000 millones de euros por ingresos de la Seguridad Social, por recaudación líquida del sistema. Por tanto, mes a mes, empleo a empleo, la Seguridad Social también está en la senda de la sostenibilidad. Nadie ha dicho que esté todo hecho ni que no quede camino y esfuerzo por hacer. Señoría, yo confío en dos cosas: en la sociedad española y en ustedes. Algunos son portavoces de esta Comisión de Empleo y Seguridad Social y también del Pacto de Toledo y sé que van a poner el interés general de España por delante a la hora de trabajar y sé que van a ser capaces de renovar el Pacto de Toledo con un amplio consenso, con nuevas recomendaciones para este Gobierno y el resto de los que vengan en el futuro, en el bien de los pensionistas y en el bien de todos los españoles.

Por tanto —termino ya—, estamos trabajando, estamos trabajando intensamente en el diálogo social, estamos trabajando de manera leal con las comunidades autónomas para que ningún parado en España se quede sin ningún elemento de protección, como es el programa Prepara, y para que todas aquellas personas que tenían derecho el 16 de agosto a ser beneficiario del Plan Prepara lo pueda seguir siendo muy pronto, cuando lo aprobemos, tras el consenso en el diálogo social y el consenso —estoy segura— en la conferencia sectorial, y con acuerdo de todas las comunidades autónomas.

Sigo a su disposición, para seguir contestando las preguntas que consideren oportunas.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

A continuación, los portavoces de los distintos grupos parlamentarios tienen un turno de réplica por tres minutos, y me permito recordarles que no es obligatorio que hagan uso del mismo.

En primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora De Frutos.

La señora **DE FRUTOS MADRAZO**: Voy a intentar ser superrigurosa. Lo que nuestro grupo piensa es que ustedes han destruido toda la protección contributiva y asistencial por desempleo, han recortado la protección por desempleo, han suprimido el subsidio para mayores de 52 años y no nos ha dicho todavía si piensan recuperar la protección vinculada a las cotizaciones del trabajo. Es verdad que usted habla de programas, del Prepara, del PAE, pero el subsidio para mayores de 52 años lo eliminaron ustedes y es un tema por el que constantemente la gente nos pide que luchemos. ¿Qué piensa hacer su Gobierno para recuperar esa protección contributiva y asistencial, que va vinculada al salario mínimo? Yo sé muy bien también lo que es el salario mínimo y lo que es el Iprem y todas estas cuestiones, y, en concreto, esta protección, que usted ha deteriorado sistemáticamente, va vinculada al salario mínimo.

En segundo lugar, sobre la calidad en el empleo, nuestro grupo va a hacer un esfuerzo con respecto a todos esos elementos que sabemos que precarizan las relaciones laborales, porque los datos son los datos, y seguro que usted tiene cientos de ellos, muchos que a nosotros ni siquiera se nos facilitan, como uno que hemos pedido múltiples veces, que es el referido al nivel de cotización de la Seguridad Social. Hay que visitar empresas, hablar con los trabajadores, ver nóminas para observar que ese nivel de calidad del que usted presume no existe. Pensamos que hay que recuperar la negociación colectiva y que hay que dar una vuelta a muchas instituciones de relaciones laborales que han deteriorado el mercado de trabajo con esos contratos a tiempo parcial, la modificación sustancial, etcétera, creemos que es necesario dar una vuelta al marco de relaciones laborales para recuperar esa calidad.

Por último, hoy por hoy lo único que nos preocupa, sea parcheando el Prepara o sea utilizando otros instrumentos jurídicos que ya existen, es que 2.150.000 personas que el día 16 dejaron de tener cobertura estén asistidas. Por alusiones a mi partido y por mucho que usted diga que carecemos de rigor, es incierto, y no manejamos los datos. Vuelvo a repetir que la protección del gasto por desempleo ha pasado de 15.108 millones en junio de 2011 a 6.422 millones en junio de 2017. Es un dato que seguramente que usted tiene en esa amalgama de datos que maneja, y es así.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 27

Por nuestra parte, nada más. Queremos que nos explique básicamente en esta última intervención qué va a pasar con el subsidio para mayores de 52 años, qué va a pasar con el desempleo de nivel contributivo y si el Gobierno tiene pensada alguna otra reforma en este sentido. **(Aplausos)**.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De Frutos.
Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente, y gracias, señora ministra.

La comparecencia de esta mañana ha derivado en un debate sobre la política del Gobierno en materia de empleo y en relación a esta cuestión yo simplemente quiero hacer dos comentarios. En primer lugar —y al hilo de la valoración más o menos positiva de la acción del Gobierno—, lo cierto es que los dos retos hoy en esta materia son el desempleo de larga duración y el desempleo de los jóvenes, y en esos dos retos usted ha hecho referencia a la trascendencia, a la importancia de las cuestiones vinculadas a la formación, a las políticas de formación, y ahí queremos manifestarle la preocupación de nuestro grupo político en relación con el no desarrollo hasta hace muy pocas semanas del nuevo marco legal en materia de formación, que está siendo contestado por los interlocutores sociales —en esta misma Cámara celebramos una sesión sobre esta materia—, y al mismo tiempo que el balance de la política del Gobierno en esta materia haya sido primar de nuevo la política de bonificaciones a la contratación frente a la política de formación y recolocación. Yo espero que ese encargo que el Gobierno ha hecho a la Autoridad fiscal independiente de evaluación de las políticas activas de empleo evidencie si la política de bonificación al empleo está siendo útil. La última vez que un organismo público analizó las bonificaciones al empleo —la ya extinta Agencia de evaluación de políticas públicas— fue muy claro: las bonificaciones al empleo tienen un efecto de peso muerto. El Gobierno en este sentido ha tenido en esta legislatura una evolución muy significativa porque ha pasado de reducir las bonificaciones a incrementar de nuevo su número, y no estoy hablando de la tarifa plana de los autónomos sino del conjunto de las políticas de bonificación al empleo. Respecto a esa misma subvención al contrato de jóvenes, diría que estamos gastando dinero en abaratar la contratación y, en cambio, no estamos invirtiendo los recursos que tocan en los programas de recolocación, de formación, de reinserción, que son aquellos que, por otro lado, exigen aquellos países que son más eficaces en esa materia.

Otro debate es el de la calidad del empleo. Ese 40 % que suma la contratación a tiempo parcial y de carácter temporal pone de manifiesto que las reformas que hemos hecho en estos últimos años no han sido suficientemente bien orientadas para hacer frente al debate de la calidad del empleo en el Estado español.

Finalmente —y termino, señor presidente—, recojo su guante en cuanto a analizar ese conjunto de programas de cobertura del desempleo. En cualquier caso, vamos a ser muy exigentes para que ese conjunto de programas responda a los criterios que el Tribunal Constitucional ha establecido en materia competencial.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Barandiarán.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, le agradezco su respuesta, aunque, si no le importa, me gustaría hacerle unas cuantas precisiones. Primero, nosotros también participamos de ese objeto al que se ha referido y que comenzará a abordarse en la reunión del día 4 de septiembre: la existencia de una política integral en materia social que contemple la protección de desempleo de una forma contextualizada en lugar de descontextualizada, como parece que se está produciendo en estos momentos. Sin embargo, a lo que veníamos hoy —y vuelvo a repetir el comienzo de mi anterior intervención— era a analizar las consecuencias de una sentencia y de una medida concreta referida al Plan Prepara, y respecto de esa medida concreta hoy todavía no tengo la certeza de que exista una solución que sea viable. Ese es el problema, que no tenemos conocimiento de una respuesta viable porque haya sido sometida no ya al ámbito del Consejo Económico y Social, sino de aquellos que son destinatarios de la sentencia del Tribunal Constitucional en el sentido de reconocerles la competencia para su ejercicio, que son las comunidades autónomas. Esa es la primera precisión que me gustaría hacerle.

Segunda. En respuesta a mi intervención anterior me ha señalado que no conviene hacer una modificación del texto normativo referida —y así lo ha dicho— a los requisitos de acceso. Puede que me haya expresado mal o que no me haya entendido correctamente pero yo no he hablado de requisitos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 28

acceso; al contrario, de lo que estaba hablando es precisamente de un conflicto que se pueda producir al hilo del artículo 11 de la Ley 40/2015 en cuanto a que la encomienda de gestión también se tiene que producir de acuerdo a los parámetros que pueda señalar la entidad encomendada, y en este caso le he señalado que el Gobierno vasco ha venido teniendo el problema concreto de asumir costes que no le eran de obligado cumplimiento, por decirlo de alguna manera, a cuenta de la RGI y que, sin embargo, en ese proceso de solución a través de la encomienda de gestión se podrían incorporar a la normativa que usted debe proponer y acordar con las comunidades autónomas para evitar esos solapamientos que al menos desde el punto de vista del Gobierno vasco son inconvenientes.

Y tercera precisión, y quiero que entienda que se lo digo con todo cariño y con toda la buena voluntad, le han dicho, y puede que sea cierto —creo que sí—, que ha abordado esta cuestión desde una generalización del ámbito de discusión de la política de empleo, lo cual en otro contexto podría ser acertado pero en este caso lo que usted ha hecho ha sido abrir la caja de Pandora en el sentido de que —y vuelvo al principio—, a partir del debate de diversas cuestiones que no se ceñían estrictamente a la relativa a la ejecución de la sentencia 100/2017 del Tribunal Constitucional, ha abierto una discusión que a mí me ha dejado la impresión de que no hay una respuesta eficaz al problema que se plantea como consecuencia de la ejecución de esa sentencia del Tribunal Constitucional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barandiaran.
Por el Grupo de Esquerra Republicana, señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Usted tiene mucho tiempo y yo muy poco, pero, ya que ha hablado usted de cosas que no son solamente el Plan Prepara, le recordaré también otros datos, por ejemplo, de hoy. Según la UGT, mañana presenta un estudio según el cual en Cataluña por cada parado de menos han hecho falta cuarenta y ocho contratos. Creo que es bastante claro. Si hablamos de más datos, usted dice que pone todos los recursos humanos para la Inspección de Trabajo, pero el señor Sergio del Campo, que es del ramo, sabe que desde el último informe que tenemos de inspectores de Trabajo solamente ha habido un aumento de dos personas en todas las comunidades autónomas, incluyendo la vasca y la catalana.

Podríamos hablar de muchos más datos, pero yo venía a hablar del Plan Prepara. Y usted también me ha sacado el tema del Tribunal Constitucional, pero no ha respondido si va a cumplir o no —digo su Tribunal Constitucional, no el mío— la sentencia del Tribunal Constitucional. Y en cuanto al Tribunal Constitucional, al que usted ha hecho referencia, dice usted que siempre cumplen sus sentencias, pero —no sé si el presidente me dará más tiempo o no— en todo caso le voy a recordar que el Gobierno del Estado tiene treinta y cuatro sentencias no cumplidas del Tribunal Constitucional. Y en cuanto a las sentencias de la Unión Europea, es el tercer país con más expedientes abiertos.

Pero respecto al Tribunal Constitucional, con él empezó todo. Le voy a recordar por qué en Cataluña quizá vamos a ir al derecho de autodeterminación y no al Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional dictó en 2010 —en aquel momento tenía muy poca legitimidad— una sentencia sobre un Estatuto que había sido cepillado con muchas risas por un Gobierno; fue llevado al Tribunal Constitucional y allí se hizo el segundo cepillado, pero con un pequeño detalle: que lo que allí se cepilló antes había sido votado por el pueblo de Cataluña. Ahí empezó todo, señora ministra, precisamente por no respetar la voluntad del pueblo de Cataluña, que sí respetó incluso el cepillado del Congreso. Así que cuando hablemos del Tribunal Constitucional, en el caso en el que estamos, si quieren dar solución a ese problema, sepan que no va por ahí, sino por otro lado.

En cuanto al tema de las pensiones, que también lo ha nombrado, las pensiones no son del Gobierno, no son de las políticas del Gobierno; en todo caso, son el resultado de sus políticas económicas. Y si hay déficit en las pensiones, precisamente puede ser fruto de las políticas laborales que se han hecho. Pero las pensiones no son de ningún Gobierno sino de los trabajadores y las trabajadoras que han cotizado. Igual que, evidentemente, hay una solidaridad de clase muy grande entre los trabajadores del Estado, que esperemos que continúe siempre, como siempre será por parte nuestra; siempre hemos defendido la caja única de la Seguridad Social y la seguimos defendiendo, y espero que siga así, porque al fin y al cabo las pensiones, como decía antes, son producto de las cotizaciones de sus trabajadores, nunca hay que olvidar esto. Y si hablamos de solidaridad, quizás los catalanes también hemos sido solidarios con los españoles, y seguiremos siéndolo, cómo no, porque al fin y al cabo somos el 16 % de la población y el 20 % del PIB, solo le digo esto.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.
Por Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Del Campo.

El señor **DEL CAMPO ESTAÚN**: Muchas gracias, señor presidente.

Seré muy breve. Reitero nuestro agradecimiento a la ministra por su comparecencia. También le damos las gracias por responder a las preguntas del Grupo Ciudadanos y nos daremos por contentos si responde a todo lo que han dicho los demás portavoces parlamentarios. No obstante, si quería reiterarle una cuestión, la que se refiere al Instituto Estatal para el Talento en el Empleo. Usted ha dicho que se ha encargado un informe a la Airef en relación con las políticas activas de empleo. En ningún caso dudamos que la Airef haga un estupendo trabajo y realice un estupendo informe, aunque en la actualidad cuente con pocos recursos, pero seguimos pensando —y ahí va mi pregunta directa— que es necesario crear un organismo independiente que evalúe las políticas activas de empleo. En este país se gasta mucho dinero en duplicidades administrativas y en organismos que sirven más o sirven menos, pero desde nuestro punto de vista no sobran ni sobrarán nunca organismos independientes que evalúen políticas públicas de cualquier tipo. En nuestra opinión, las políticas activas de empleo tienen suficiente peso, suficiente importancia en este país como política pública como para merecer un organismo independiente propio. Por eso quiero saber si en la agenda política de este Gobierno está cumplir con ese punto número 42 del acuerdo que es la existencia de ese organismo independiente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Campo.
Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señora Díaz.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Gracias, presidente.

Señora ministra, a este grupo le gustaría enormemente poder felicitarla por su gestión, pero le reitero que no es posible. Con los datos que su ministerio publica es imposible felicitarla por su gestión. Le voy a dar dos datos más ya que no le han gustado los que le hemos dado antes; le voy a hablar de horas totales trabajadas en nuestro país para explicar esto de si crece el empleo o decrece, o lo están troceando o lo están repartiendo o lo están, digamos, ninguneando. Miren, en el segundo trimestre de 2008, según la EPA, teníamos un total de 722 millones de horas totales trabajadas en nuestro país, señora ministra, a la semana. En el mismo segundo trimestre de 2011 —íbamos reduciendo horas semanales— teníamos 632 millones y en este ejercicio, señora ministra, la EPA —no nosotras— dice que hemos disminuido hasta llegar a 614 millones de horas de trabajo a la semana. ¿Puede explicarnos cómo habla usted de la situación del empleo con esta reducción de horas trabajadas, señora ministra? Yo soy de letras, de letras puras, pero aun así sé explicarme lo que pasa a la vista de estos datos, que, insisto, provienen de su ministerio.

Segunda realidad de la que usted no quiere hablar, señora ministra. Supongo que sabe también que según los datos de la EPA del segundo trimestre las personas en situación activa en nuestro país han descendido en un total de 740.000. Señora ministra, sé que es muy complejo explicar a las personas qué supone esto, pero usted sabe —como lo sabe perfectamente nuestro grupo— que esas 740.000 personas son las que dejan de inscribirse, de registrarse porque no confían ya en los servicios públicos y son esos miles y miles de jóvenes y no tan jóvenes que abandonan España porque aquí no tienen nada en lo que trabajar. Por tanto, esta es la realidad que tenemos y, obviamente, no podemos ponernos de acuerdo porque, insisto, son datos que acaban de ser publicados por su ministro. Señora ministra, nos parece magnífica su lealtad institucional y lo que nos ha dicho respecto de los agentes sociales. Este grupo no sabe cuál va a ser el comportamiento de la patronal pero lo que sí hacemos es leer la prensa todos los días y tener encuentros con los agentes sociales, y no nos lo inventamos nosotras, sino que los sindicatos han hablado claro y han anunciado que vamos a tener un otoño caliente, señora ministra, porque parece que su gestión no está siendo muy favorable.

Señora ministra, las pensiones. Ha hablado usted de la Airef. Yo la convido a que lea el informe de la Airef respecto de las pensiones en España, señora ministra, para que vea lo que dice. Y sencillamente, señora ministra, tras 18.000 millones de déficit en la gestión de las pensiones —que, efectivamente, son de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país—, este grupo lo que va a hacer es respetar el mandato constitucional, particularmente el artículo 41 y también de manera señalada el artículo 50. Nos gustaría que el Partido Popular hiciera lo propio y dejase de destrozar las pensiones.

Señora ministra, el Plan Prepara consiste en ayudas únicas por seis meses, como sabe, por un importe anual —hay dos modalidades— de 2.396 euros al año o 2.715 euros al año. Señora ministra,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 30

¿usted podría vivir con estas cantidades al año o al mes? ¿Cree que es justo este sistema de protección para la gente que está en paro en nuestro país? Y otro dato que no sé si quiere desmentirlo pero es bastante real: hay 2,8 millones de personas en desempleo en nuestro país que carecen de protección social. Insistimos, recupere de una vez por todas la tasa de protección social que había en nuestro país antes de la llamada crisis, si es que realmente es cierto lo que usted ha dicho de que su principal preocupación son los parados o paradas en España. Desde luego, para nosotras sí lo son.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díaz.
Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Candón.

El señor **CANDÓN ADÁN**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, yo la voy a felicitar porque en tiempos difíciles y complicados se ha realizado un buen trabajo; la felicito porque se ha preocupado y ocupado de aquellas personas más vulnerables, como son las personas que están en desempleo; la felicito por el trabajo que ha realizado el ministerio para que nadie se quede sin cobertura, y la felicito por seguir trabajando por las personas sin empleo. Y sobre todo quiero agradecer a todos los españoles el esfuerzo y el sacrificio realizado, porque no ha sido en vano y hoy nos estamos recuperando y España es un país que está saliendo de la crisis. Es verdad que tenemos mucho camino por recorrer pero siempre en beneficio del interés general y de todos los españoles. Un dato objetivo que está claro y que no tiene discusión es que hoy en España se crea empleo y hay menos gente en paro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Candón.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García.) Muchas gracias, señor presidente.

Gracias por segunda vez por las intervenciones y reflexiones de todas sus señorías. Permítanme que empiece dando las gracias de manera particular al Grupo Parlamentario Popular por su apoyo y su aliento durante todo este tiempo y por la intervención hoy de su portavoz en esta Comisión.

Quiero dar respuesta de la mejor manera posible y ordenada a las últimas peticiones de los portavoces. Empezaré por el Grupo Parlamentario Socialista. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista me ha hecho una pregunta sobre los programas de protección del desempleo pensando en el futuro. Voy a reiterar lo que dije desde el primer momento de mi intervención. A partir del 4 de septiembre, la Mesa del Plan de choque por el empleo va a hacer una revisión de todos los programas de parados y de desempleo en nuestro país, especialmente aquellos de parados de larga duración, para mejorar la eficiencia y la eficacia y dar cobertura a las nuevas realidades que estamos viviendo hoy en nuestro país, nueva realidad que está viviendo la Unión Europea. La fecha de inicio de esa Mesa de diálogo social es el 4 de septiembre; si quieren, ahí los señores portavoces de los diferentes grupos pueden hacer sus aportaciones, pues las veremos con mucho gusto.

Me ha hablado también sobre los ingresos de la Seguridad Social. Yo siento darle malas noticias, pero en este caso yo me voy, en este caso igualmente, a los datos oficiales. Fíjese, la cotización anual media por afiliado evoluciona de manera ascendente en los últimos años en términos de Seguridad Social. Desde el año 2007 ha crecido un 10,8 %. Le voy a dar otro dato, la cotización anual media por afiliado de la Seguridad Social; en 2007 era de 5.369 euros y, en 2017, es de 5.980, con un incremento en 2017 respecto al año 2016. Por tanto, nos queda mucho por hacer porque, como les dije en mi intervención, hoy el problema principal de la Seguridad Social y del déficit temporal es el empleo y nos queda todavía camino: llegar a esos 20 millones de personas trabajando en España en el horizonte del año 2019. Espero encontrar ahí también la lealtad y las aportaciones del Grupo Parlamentario Socialista.

En cuanto a las aportaciones que ha hecho el portavoz del Partido Demócrata de Cataluña, es verdad que los dos problemas que hoy tiene el mercado de trabajo se refieren a los colectivos más vulnerables, sin duda alguna, al de los jóvenes y al de los parados de larga duración, aunque ha cambiado mucho la realidad tras la recuperación en los últimos años, pues seguimos avanzando en oportunidades para los parados de larga duración. Yo les decía antes que 8 de cada 10 parados que han abandonado el desempleo en el último año son parados de larga duración, y también les decía que el empleo entre los jóvenes crece el triple que la tasa media general. Así pues, hoy podemos decir, con esperanza, que ya hay

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 31

más de un millón de jóvenes menores de 25 años trabajando en España, algo que no pasaba a lo largo de la crisis. Me habla usted de temas concretos. Sin duda la formación es relevante —lo decía antes—, porque es la mejor capacidad de empleabilidad del trabajador y de que cualquier empresa española pueda seguir con un alto nivel de competitividad. Yo le cuento la realidad. Saben muy bien —muchas de sus señorías estaban en la anterior y han repetido en esta legislatura como diputados en esta Cámara— que a finales de la legislatura anterior se aprobó por el 93 % de las Cortes Generales una nueva Ley de formación que atendiera la calidad de la formación en España y las necesidades del mercado de trabajo.

Posteriormente, España vivió —lo conocemos todos muy bien— dos elecciones consecutivas y un periodo de Gobierno en funciones en el que no se pudo desarrollar el reglamento de esa Ley de formación que se aprobó por una amplia mayoría de esta Cámara. Ha sido al inicio de esta legislatura cuando hemos tenido que retomar ese desarrollo reglamentario de aquella ley que se aprobó con tanto consenso y ya se ha puesto en marcha todo el marco de la formación de calidad en España. Yo espero que el compromiso de todos, la responsabilidad de los interlocutores sociales, sea y haga que la formación en nuestro país sea clave para la empleabilidad y la inserción de trabajadores en los próximos años, porque la vida cambia de manera vertiginosa y los empleos del futuro van a depender mucho de la capacidad de adaptación a través de la formación.

Me hablan de la calidad. Yo les entiendo, pero las afirmaciones que hago las contrasto con las estadísticas oficiales. Ya he dicho que el empleo que vuelve con la recuperación —humildemente se lo digo otra vez— es de mayor calidad del que se fue con la crisis, gracias a la sociedad española. Por eso se ha recuperado el 82 % de todo el empleo indefinido destruido por la crisis y solo el 44 % del temporal. Nos queda tarea, porque cuando uno da estas cifras sabe que queda un millón de empleos por recuperar, y espero que sean la mayoría indefinidos y a jornada completa, como está pasando desde la recuperación, que el 93,3 % de los empleos recuperados son a tiempo completo.

En cuanto al Programa Prepara y esa renovación urgente que queremos hacer todos para que ninguna persona que pudo ser beneficiaria a partir del 16 de agosto de este año se quede sin cobertura, me decía el portavoz del Grupo Vasco, PNV, que en el caso del País Vasco hay determinadas disfunciones con sus rentas mínimas. Pues bien, como hemos establecido ese diálogo leal y hemos mandado a la Comunidad Autónoma del País Vasco y al resto de las comunidades autónomas los documentos de esta mañana, el acuerdo y el subsiguiente posible real decreto-ley, espero que seamos capaces de encontrar ese punto en el que nadie asuma un coste que no le corresponda —entiéndaseme la expresión~_.

El portavoz de Esquerra Republicana de Cataluña me habla de mis afirmaciones sobre pensiones, y yo me reitero en lo que dije al principio y que pueden leer ustedes en el *Diario de Sesiones* en mi intervención anterior. Gracias a la solidaridad española y a la caja única de la Seguridad Social se pagan todos los meses puntualmente las pensiones en todo el territorio nacional, y es algo que nos debe enorgullecer a todos; por eso hoy una de las instituciones más valoradas por los españoles es precisamente nuestro modelo de Seguridad Social. Y lo dejo ahí, no es de ningún Gobierno, ni de este ni de nadie. Además es un derecho de los trabajadores y tiene una amplia cobertura de solidaridad; tenemos pensiones en nuestro país de carácter asistencial porque lo ha decidido a lo largo de todo el tiempo —me parece muy bien— esta sociedad española de todos. Yo aquí simplemente repito mis palabras anteriores; no sé si se me entendió bien, pero quiero puntualizarlo con claridad. Quiero decirle con afecto —como ya le dije antes— que espero que todos seamos capaces de seguir respetando al Tribunal Constitucional y toda la legislación vigente.

Con respecto a las preguntas que me ha hecho el portavoz de Ciudadanos, quisiera decirle dos cosas. En el inicio de esta nueva legislatura nosotros hemos creado la Subdirección General de Políticas Activas para estar más cerca de esas nuevas realidades que queremos mejorar en eficiencia y en eficacia de las políticas activas en España. Le dije antes que habíamos encargado a ese organismo independiente, la Airef, una evaluación de todas las políticas activas en España. Creo todas las administraciones, la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, vamos a aprender mucho de eso. No duden de que este Gobierno cumplirá los 150 compromisos de su pacto de legislatura con su grupo, con Ciudadanos. Además quiero decir que quizás los temas que tratamos usted y yo, de empleo y Seguridad Social, sean los temas que se han puesto en marcha de manera más rápida al inicio de esta legislatura. No quiero repetir muchos de ellos, pero está la subcomisión de empleo de los autónomos, la proposición de ley de autónomos, que tiene además el respaldo mayoritario de esta Cámara y, en el ámbito de la formación, tenemos el cheque de formación y otras iniciativas que ya están en marcha. Más del 80 % de las iniciativas están en marcha, algunas incluso aprobadas. Creo, honesta y lealmente, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

29 de agosto de 2017

Pág. 32

en siete meses de legislatura estamos siendo rápidos en cumplir los compromisos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social que corresponden a ese pacto global, pues hemos sido muy audaces.

Paso a referirme a la portavoz del Grupo Podemos. ¿Qué quiere que le diga? Yo creo que es bueno que todos seamos capaces de leer las estadísticas oficiales honesta y lealmente. Yo entiendo que usted puede hacer su discurso político de cuanto peor, mejor para usted. Yo creo que cuanto mejor para España, mejor para todos, incluidos todos los grupos políticos. Por ejemplo, me ha hablado de la población activa. La población activa en España disminuye por el hecho cierto de que cada día envejece más la población y hay muchos trabajadores que entran en el sistema de pensiones y se convierten en pensionistas por un hecho completamente natural. Pasa cada día en nuestro país, y no solo por otras circunstancias. Se lo digo por ponerle un dato sobre la mesa, pero claro, ustedes siempre quieren ver una foto parcial de toda la realidad española. Hay mucho que mejorar, lo digo todos los días, y es que ya le cuento que a primera hora de la mañana, las siete y media de la mañana, yo sé muy bien que la recuperación no va a llegar a todo el mundo de manera rápida, pero está llegando a buen ritmo porque la sociedad española se ha comprometido a ello. No le quitamos la esperanza, porque las cosas están avanzando para mejor y tenemos mucho que impulsar y muchas de las políticas y medidas que se pueden impulsar se van a llevar a cabo en esta Cámara. Yo le animo a que haga esa política constructiva presentando iniciativas. Igualmente, le pido que no me hable en nombre de nadie, de ninguna institución, de ningún sindicato, cada uno hará su papel constitucional. Usted me dice que lee un teletipo de que el otoño será frío o lluvioso; como siempre me imagino, y el invierno más; y luego vendrán la primavera y el verano. **(Risas)**. Pero si usted me habla del mercado de trabajo, estamos asistiendo a una primavera del empleo en España después de un largo invierno de crisis económica e, insisto, gracias a la sociedad española.

Me habla también de las pensiones y yo le voy hacer aquí un poquito de historia, porque es verdad que el Grupo Podemos ha llegado la Cámara en los últimos tiempos. El Partido Popular, que es quien ha permitido que tenga el honor de estar en esta responsabilidad de Gobierno, es miembro fundador del Pacto de Toledo del año 1995. Uno de aquellos diputados que fundaron ese Pacto de Toledo hoy preside la Comisión del Pacto de Toledo, la señora Villalobos. Desde entonces, ha sido leal a esa renovación, vía recomendaciones del Pacto de Toledo, pensando solo en el interés general de España, en los pensionistas que había en cada momento en nuestro país y en los trabajadores que en el futuro van a ser pensionistas en nuestro país. Siempre ha estado en todas las renovaciones del Pacto de Toledo desde su fundación. Ustedes tienen una gran oportunidad histórica, y es que Podemos produzca aportaciones en las negociaciones que en este momento están en marcha en la Comisión del Pacto de Toledo que pongan por delante el interés general de España, pensando en los pensionistas y en los jóvenes que hoy son trabajadores y que quieren ser pensionistas mañana. Hagan aportaciones constructivas, y súmense a ese gran pacto político y social, el mayor pacto de nuestra democracia, que nació en el año 1995 y que desde entonces ha sido renovado cada cinco años con una amplia mayoría de diputados de esta Cámara. Así que están ante una gran oportunidad.

Por último, me habla usted de horas trabajadas en España. Antes le decía que, de los empleos recuperados el 93,3 % son a tiempo completo y solo el 6,7 % a tiempo parcial. No sé si conoce que desde la recuperación las horas trabajadas se han incrementado todos los años. En el último año, en 2016, a un ritmo del 2,17. En el primer semestre del año 2017, casi al 1 %. Se incrementó a un ritmo del 1,25 % en 2014 y en 2015 al 2,7 %. Eso es lo que dicen las estadísticas oficiales. ¿Que queda mucho por mejorar? Pues sí.

Termino con una afirmación que ustedes me han oído en esta Comisión reiteradamente: No nos olvidemos nunca de que la calidad en el empleo empieza por un empleo. Ahí está el gran objetivo de la sociedad española, al que debemos dar respuesta desde el Gobierno de España, desde las comunidades autónomas, desde el diálogo social y también desde estas Cortes Generales. En sus aportaciones, en su compromiso y en su responsabilidad está que en el año 2019 la sociedad española pueda decir que ya hay más de 20 millones de personas trabajando y que la recuperación finalmente ha llegado a todas las familias de este país.

Muchísimas gracias. Sigo a su disposición. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, ministra.
Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.